



# Ministerio de Relaciones Exteriores

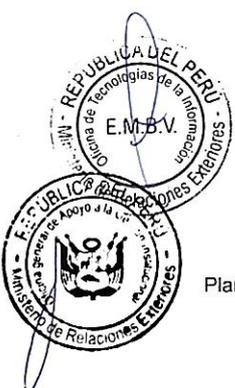
## Plan de Gobierno Digital 2023 - 2025





Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	BASE LEGAL.....	5
2.1	Marco Legal.....	5
a)	Normas generales.....	5
b)	Normas específicas.....	5
c)	Normas institucionales.....	6
3	ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	7
3.1	Análisis de documentos estratégicos.....	7
a)	Política de Estado - Acuerdo Nacional.....	7
b)	Política General de Gobierno 2021-2026.....	7
c)	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.....	8
d)	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector.....	9
e)	Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	9
f)	Políticas Establecidas por el ministerio.....	10
f1)	Política Nacional Antártica.....	10
f2)	Política Nacional Migratoria 2017-2025.....	10
f3)	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.....	10
f4)	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.....	10
f5)	Política y Objetivos de Seguridad de la Información.....	11
g)	Documentos de gestión del Gobierno Digital.....	11
g1)	Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.....	11
g2)	Ley de Gobierno Digital.....	11
g3)	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.....	11
3.2	Enfoque estratégico para el PGD.....	12
4	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	13
4.1	Estructura organizacional del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales... 13	13
a)	Comité de Gobierno y Transformación Digital.....	13
b)	Líder de Gobierno y Transformación Digital.....	13
c)	Oficial de Gobierno de Datos.....	14
d)	Oficial de Seguridad y Confianza Digital.....	15
e)	Oficial de Datos Personales.....	15
g)	Conclusiones sobre la estructura organizacional del GD y GTI.....	16
4.2	Cumplimiento de la regulación digital.....	16
a)	Ciclo vida del software.....	16
b)	Interoperabilidad.....	17
c)	Firmas digitales.....	17
d)	Gestión de las tecnologías digitales.....	18
e)	Gestión Documental.....	19
f)	Computación en la nube.....	19
g)	Software público.....	19
h)	Datos abiertos.....	20
4.3	Infraestructura tecnológica.....	20
a)	Equipos de red, servidores, computadoras, impresoras y otros servidores.....	20
b)	Conectividad.....	21
c)	Uso de protocolos de seguridad.....	22
d)	Software.....	22
d1)	Licencias de software.....	22
d2)	Software Público.....	23
e)	Sistemas de información.....	25
g)	Conclusiones de la Infraestructura tecnológica.....	25





4.4	Procesos de digitalizados .....	25
4.5	Servicios digitales .....	26
4.6	Seguridad de la información.....	28
4.7	Presupuesto informático .....	28
5	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	32
5.1	Desafíos de Gobierno Digital .....	32
a)	Desafío 1: Gestionar el cambio de la transformación digital. ....	32
b)	Desafío 2: Generar beneficios en la gestión institucional con base a la inversión de tecnologías digitales.....	32
c)	Desafío 3: Mejorar la experiencia del usuario con servicios digitales de fácil uso y accesibles. ....	32
d)	Desafío 4: Digitalizar los servicios institucionales.....	32
e)	Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información. ....	32
f)	Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. ....	32
g)	Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad a los procesos y servicios institucionales. ....	32
5.2	Objetivos de Gobierno Digital (OGD) .....	33
5.3	Mapa Estratégico de Gobierno Digital.....	34
6	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	36
6.1	Lista de proyectos de Gobierno Digital.....	36
6.2	Evaluación y priorización de los proyectos de Gobierno Digital.....	36
a)	Alineamiento con los Objetivos de Gobierno Digital: .....	36
b)	Capacidad para ejecutar el proyecto: .....	36
c)	Mayor beneficio institucional: .....	36
d)	Cumplimiento normativo:.....	36
e)	Impacto directo al ciudadano:.....	37
f)	Costo: .....	37
g)	Tiempo:.....	37
6.3	Portafolio de proyectos de Gobierno Digital .....	37
7	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	38
7.1	Seguimiento y evaluación .....	38
7.2	Financiamiento de actividades .....	38
8	ANEXOS.....	39
	Anexo 1: Fichas técnicas de indicadores .....	40
	Anexo 2: Sistemas de información.....	47
	Anexo 3: Portafolio de proyectos .....	50
	Anexo 4: Cronograma de actividades .....	56
	Anexo 5: Fichas de Proyectos .....	57





## 1 INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) con Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM dispone el constituir el Comité de Gobierno Digital (en adelante CGD), con la finalidad de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales y permitir mejorar la prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía.

Según el Decreto Legislativo N.º 1412, del 12 de setiembre de 2018, el Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la administración pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Así, el Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante MRE) constituye el Comité de Gobierno Digital, el 18 de marzo de 2019, mediante Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE.

El Comité es responsable de formular el Plan de Gobierno Digital (en adelante PGD) del ministerio, siguiendo los lineamientos de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM-SEGDI (en adelante LPGD), del 13 de diciembre de 2018.

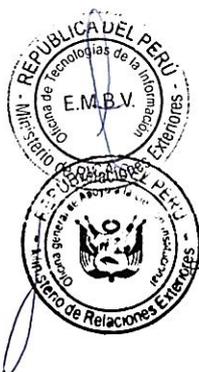
El PGD desarrolla el Gobierno Digital y la transformación digital de la Administración Pública, coadyuvando a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, así como a mejorar su experiencia e incrementar su confianza en un entorno cada vez más digital. Adicionalmente, el PGD permite establecer un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, entre otros.

El compromiso del MRE por desarrollar el Plan de Gobierno Digital, cobra especial relevancia en el actual contexto internacional, caracterizado por la emergencia y proliferación de las denominadas tecnologías disruptivas, capaces de generar procesos de transformación económica, laboral, política, social y cultural; asociadas a la llegada de la Cuarta Revolución Industrial; estos cambios sistémicos tendrán, por extensión, la modificación de la política exterior de los Estados y su servicio diplomático, tanto en la forma como en el fondo.

En este escenario, el MRE debe redoblar sus esfuerzos con el fin de renovar y mantener actualizada su infraestructura tecnológica, no sólo con el propósito de mejorar y agilizar sus procesos internos en beneficio de los usuarios, sino también para optimizar y facilitar su interacción con otras instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. El desarrollo de plataformas ágiles, seguras e inteligentes, permie al MRE los retos de la gobernanza global del ciber-espacio, y articular posiciones país sobre las mismas.

Debido a la pandemia del COVID-19, es necesario el replanteamiento de las formas de trabajo a nivel institucional, adoptando nuevas modalidades de organización y administración, siendo el trabajo remoto, soportado con plataformas virtuales colaborativas y servicios digitales por internet, permitiendo mantener la continuidad operativa del Ministerio durante la crisis sanitaria, evidenciando así que las tecnologías digitales son un fuerte aliado para una normalización progresiva de actividades y cuidado de la salud.

A la luz de la información analizada, el CGD elabora el Plan de Gobierno Digital del MRE para el periodo 2023 a 2025, el cual contiene la base legal, el enfoque estratégico, la situación actual del gobierno digital en la institución, los objetivos de gobierno digital, el portafolio de proyectos, el cronograma de actividades y anexos.





## 2 BASE LEGAL

### 2.1 Marco Legal

#### a) Normas generales

- Decreto del 3 de agosto de 1821.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

#### b) Normas específicas

- Decreto de Urgencia N.° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N.° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Legislativo N.° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Legislativo N.° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N.° 066-2011-PCM, Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú "La Agenda Digital Peruana 2.0".
- Decreto Supremo N.° 081-2013-PCM, Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017.
- Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N.° 050-2018-PCM, que establece la definición de Seguridad Digital de ámbito nacional.
- Decreto Supremo N.° 118-2018-PCM, declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N.° 119-2018-PCM, que modifica la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM.
- Decreto Supremo N.° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, publicada en setiembre de 2020 por Decreto Legislativo N.° 1412.
- Decreto Supremo N.° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N.° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N.° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N.° 087-2019-PCM, Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N.° 266-2019-PCM, que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de PIDE.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 003-2018-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N.° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 004-2018-PCM/SEGDI, aprueban los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Plan de Gobierno Digital 2023-2025

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de la PIDE.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2021-PCM-SGD, que aprueba la Directiva N.º 001-2021-PCM/SGD, que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2022-PCM/SGTD, que aprueba la Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en las entidades públicas.

**c) Normas institucionales**

- Resolución Ministerial N.º 0657-2021-RE, Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2025 del sector Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N.º 0536-2019-RE, Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE, constituye el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N.º 0633-2019-RE, modificación del artículo 1 y 2 de la Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE de creación del Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.





### 3 ENFOQUE ESTRATÉGICO

La palabra “estrategia” se entiende con el conjunto de reglas para obtener una decisión óptima en cada momento; y el término “enfocar” tiene como acepción el dirigir la atención hacia un problema desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente; en tal contexto, el enfoque estratégico debe entenderse como las reglas para orientar la elaboración del PGD, a fin implementar el proceso de transformación digital del ministerio, permitiendo el fortaleciendo de la atención a los ciudadanos y la eficiencia administrativa de la entidad asociada.

Para la elaboración del “enfoque estratégico” el CGD debe analizar: (i) los principales documentos estratégicos nacionales e institucionales, identificando los aspectos dentro de los cuales elaborar el PGD; y (ii) los objetivos y las acciones estratégicas del ministerio, sobre los cuales se orienta dicho plan.

#### 3.1 Análisis de documentos estratégicos

A continuación, el CGD analiza los documentos estratégicos de alcance nacional, así como los documentos estratégicos institucionales, con la finalidad de identificar las disposiciones marco para la elaboración del PGD:

##### a) Política de Estado - Acuerdo Nacional

Tiene por finalidad orientar el desarrollo del país y fortalecer la gobernabilidad democrática, comprende un conjunto de treinta y cinco (35) políticas de Estado agrupadas en cuatro (4) grandes objetivos.

Del análisis realizado al documento, se observa en el primer objetivo del Acuerdo Nacional denominado “*Democracia y Estado de Derecho*”, la política número seis(6) titulada “*Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración*”, la cual compromete directamente al MRE a “*llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo*”, además orienta al Estado peruano a entre otros: “*fortalecer una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior*”.

Así mismo, en la política “35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento”, se establece “Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible”.

##### b) Política General de Gobierno 2021-2026

Es el conjunto de políticas de gobierno desarrolladas a través de las políticas nacionales, durante el periodo de Gobierno 2021-2026; es aprobada por el Decreto Supremo N.º164-2021-PCM, contiene 10 ejes, al interior de los cuales se establecen lineamientos prioritarios y líneas de intervención.

Luego de analizada dicha política, se observa en el “eje 8: Gobierno y transformación digital con equidad”, el lineamiento prioritario “8.1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural”, asociada directamente con el Gobierno Digital.





Así mismo con relación a las competencias del MRE, existe el eje "9: conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada", donde se aprecian los siguientes cinco (5) lineamientos prioritarios:

- i) "9.1 Fortalecer las relaciones de amistad, diálogo político, cooperación para el desarrollo, confianza, integración económica y comercial con todos los países y, de manera particular, con los países vecinos".
- ii) "9.2 Articular y coordinar la acción de la política general del gobierno, incluyendo a todos los sectores del Poder Ejecutivo, con el fin de proyectarla en el exterior",
- iii) "9.3 Defender y promover la democracia y los derechos humanos en los foros globales, regionales y subregionales, y reducir la desigualdad y proteger los derechos y aspiraciones de todos, y en particular de la población vulnerable, las mujeres y los jóvenes".
- iv) "9.4 Proteger, cautelar y promover la defensa de los derechos de los peruanos en el exterior".
- v) "9.5 Contribuir en la difusión y la proyección de la política cultural peruana en el exterior".

### c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país; es aprobado con el Decreto Supremo N.º095-2022-PCM, estableciendo entre otros la política, misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales.

Analizando el plan, en la visión se "(...) garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional (...)", en línea con lo cual el primer objetivo nacional es "Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás".

El Objetivo Nacional 3, establece la transformación digital del país, se "busca elevar la competitividad y productividad de la economía, y que está permita generar bienestar en las personas".

En el contexto global, el plan menciona la cuarta revolución industrial, señalando "la prosperidad y bienestar de los países, las sociedades y las personas dependerá de que tanto se puedan aprovechar los beneficios, pero también mitigar los riesgos de los avances tecnológicos"; citando los cambios en la economía digital del 15% en el año 2016 al 27% en el 2021 del PBI mundial.

En cuanto al gobierno y transformación digital, el plan propone "Gobierno y transformación digital: La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales, en particular, contribuye al cumplimiento de la ecuación de bienestar de cualquier sociedad que busca como resultado la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el bien común"; advirtiendo:

- i) "cambios rápidos y muy profundos (...) en todos los niveles de la administración pública (...)".
- ii) "la transformación digital es necesaria para cualquier entidad pública o privada, que busque sobrevivir en el futuro" y la "transformación digital nunca como ahora luce tan impostergable, y en este contexto: nadie debe quedar atrás".
- iii) "Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores (...)"





**d) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector**

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector de Relaciones Exteriores amplía el horizonte del PESEM al año 2026, establece la estrategia de desarrollo del sector de Relaciones Exteriores para el logro de los objetivos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 - PEDN y la Política General de Gobierno; se elabora para un periodo de 5 años; es aprobado con la Resolución Ministerial N.º 1268-2015-RE y ampliado por la Resolución Ministerial N.º 0564-2022-RE, estableciendo cuatro (4) objetivos estratégicos al año 2026, además de indicadores, parámetros, metas, entre otros.

Finalizado el análisis del plan, se observa una orientación de los objetivos estratégicos sectoriales, al cumplimiento de los intereses del Perú respecto a las relaciones regionales y globales, el fortalecimiento de su competitividad e imagen, además de proteger sus derechos e inserción de los peruanos en el exterior, entre otros.

**e) Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Es el documento de gestión interna, donde se determinan las orientaciones de mediano plazo del MRE, las cuales guían a los órganos de la entidad en el Perú y en el exterior, así como a la gestión administrativa en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; es aprobado con Resolución Ministerial N.º 0536-2019-RE, establece entre otros la política, misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales; entre otros temas.

Analizando dicho plan, en la declaración de la política institucional se indica: "(...) es concordante con la Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, que orienta la Política Exterior hacia la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración; objetivos prioritarios que tienen como beneficiario al ciudadano".

Además, el plan define como misión institucional: "Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo"; estableciendo ocho (8) objetivos estratégicos institucionales (OEI), además de acciones estratégicas (AEI) entre ellas:

- i. "OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino"
  - i.i. AEI.04.01 Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.
  - i.ii. AEI.04.02 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.
- ii. "OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú".
  - i.iii. AEI.05.01 Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.
- iii. "OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República".
  - i.iv. AEI.07.06 Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
  - i.v. AEI.07.08 Promover el gobierno digital a través del uso estratégico de las tecnologías digitales y datos para así avanzar en la transformación digital de la institución.





## f) Políticas Establecidas por el ministerio

### f1) Política Nacional Antártica

La política establece objetivos, políticas y estrategias del Perú en relación a la región antártica, es aprobada con Decreto Supremo N.º 014-2014-RE y tiene un total de cinco (5) objetivos estratégicos, así como una serie de lineamientos de políticas para permitir cautelar los intereses y derechos del Perú en el marco del Tratado Antártico.

Del análisis realizado, es relevante destacar la designación del MRE como el “ente rector” de los objetivos de la Política Nacional Antártica; todos los objetivos estratégicos se orientan para permitir al Perú: participar en el Sistema del Tratado Antártico, fortalecer sus capacidades de investigación, al cumplimiento de compromisos con el Protocolo de Madrid, coordinar las acciones del Estado peruano y educación de la importancia del rol del país en la Antártida.

### f2) Política Nacional Migratoria 2017-2025

Establece los principales objetivos y lineamientos de política para solucionar la problemática de la migración de peruanos hacia el exterior y de los extranjeros a nuestro país; la política es aprobada con Decreto Supremo N.º 015-2017-RE, establece siete (7) enfoques, siete (7) principios, un objetivo general, cinco (5) objetivos específicos, lineamientos, entre otros elementos de la política.

Luego del análisis, es destacable el énfasis de la política en la protección de las personas, reflejado en el objetivo general definido como: “Garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional (...)”; considera como una problemática la integración de los migrantes en los países de destino; debido al desconocimiento de la normatividad local y de sus derechos. En el caso de la población extranjera en el Perú, recalca la estigmatización de la sociedad de ser personas infractoras y de poner en riesgo la seguridad ciudadana y/o la moral.

### f3) Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

Tiene por objetivo mejorar la contribución de la Cooperación Internacional No Reembolsable a los esfuerzos de desarrollo del país y su inserción en el ámbito internacional; la política es aprobada con Decreto Supremo N.º 050-2012-RE, contiene siete principios básicos y orientadores; así como siete (7) resultados, diversas estrategias asociadas a las mismas y diecisiete (17) temas prioritarios agrupados en cuatro (4) áreas prioritarias.

Al analizar la política, se observa en el “Anexo 2: Compromisos sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo”, compromisos hasta el año 2011, lo cual evidencia la necesidad de actualizar dicho documento.

### f4) Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

Lineamientos de orientación de la gestión pública, para permitir el interactuar de manera articulada en los espacios de frontera; es aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2018-RE, considera catorce (14) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (...), vinculando los cuatro (4) objetivos específicos de la Política de Fronteras con los cuatro (4) objetivos estratégicos contenidos en el PESEM del MRE”.





En el análisis realizado, la política establece entre otros *“Promover el desarrollo humano de la población fronteriza (...) contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial, seguridad multidimensional y la identidad nacional”*, teniendo como primera variable y objetivo específico 1, el desarrollo humano.

#### **f5) Política y Objetivos de Seguridad de la Información**

Según la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2014 (...) Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información-Requisitos (Norma Técnica), la política de seguridad de la información debe entre otros, incluir objetivos de seguridad de la información y el compromiso de la alta dirección de satisfacer los requisitos de seguridad de la información; la política fue aprobada con la Resolución Ministerial N.º 0625-2020-RE.

La política fue aprobada en el año 2020 y ante el cambio del ministro de Relaciones Exteriores, es necesario evidenciar el compromiso de la vigente alta dirección con dicha política, de conformidad con la primera línea del requisito 5.2 de la Norma Técnica; donde se establece la aprobación de la política por la alta dirección.

#### **g) Documentos de gestión del Gobierno Digital**

##### **g1) Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.**

Contiene objetivos para fortalecer el gobierno electrónico en las entidades de la Administración Pública, garantizando la interoperabilidad y el intercambio de datos espaciales; es aprobada con el Decreto Supremo N.º 081-2013-PCM, desarrolla cinco objetivos estratégicos para el período 2013 al 2017, además de siete (7) lineamientos estratégicos, entre otras disposiciones.

Si bien no está derogada, su periodo de aplicación finalizó el año 2017, por lo cual no es posible utilizar la información de dicho documento para el enfoque estratégico.

##### **g2) Ley de Gobierno Digital.**

La normativa busca adecuar la gobernanza y gestión del gobierno digital en el Estado Peruano y mejorar la articulación en los tres niveles de gobierno; la ley es aprobada con el Decreto Legislativo N.º 1412, tiene dos títulos, el segundo título denominado “Gobierno Digital”, tiene cuatro (4) capítulos: Gobierno Digital, Identidad Digital, Prestación de Servicios Digitales, Gobernanza de Datos, Interoperatividad y Seguridad Digital.

Analizando el documento, se aprecia la definición de cuatro (4) objetivos del gobierno digital: i) normar las actividades de gobierno digital, ii) coordinar, integrar y promover la colaboración, iii) Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales y iv) Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital.

##### **g3) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030**

Objetivos prioritarios y lineamientos para responder a las necesidades y expectativas de las personas; aprobada mediante Decreto Supremo N.º 0103-2022-PCM, establece “la premisa que las personas deben adquirir un rol central en la co – producción de políticas y provisión de bienes, servicios y regulación”, para lo cual define cuatro (4) objetivos prioritarios y veintidós (22) lineamientos.

Resultado del análisis a la política, es destacable señalar el problema público enunciado:





*“Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público”*

El cual tiene entre otras la *“Causa directa 3: Limitada capacidad de gestión interna para generar bienes y servicios de calidad”* y la causa indirecta *“C3.10. Insuficiente aprovechamiento del uso estratégico de las TIC”*; proponiendo como alternativa de solución el *“Incrementar el acceso a servicios a través de canales digitales”*.

### 3.2 Enfoque estratégico para el PGD

Con la información analizada líneas arriba, para la elaboración del PGD, el Comité resume el enfoque estratégico en la misión contenida en el PEI del ministerio: *“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”*

Además, el Comité elabora el PGD alineando a los siguientes OEIs y AEIs del ministerio:

- i. OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino
  - i.vi. AEI.04.01 Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.
  - i.vii. AEI.04.02 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.
- ii. OEI.05 el Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.
  - ii.i. AEI.05.01 Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.
- iii. OEI.07 Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República.
  - iii.i. AEI.07.06 Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
  - iii.ii. AEI.07.08 Promover el gobierno digital a través del uso estratégico de las tecnologías digitales y datos para así avanzar en la transformación digital de la institución.





#### 4 SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

##### 4.1 Estructura organizacional del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales

###### a) Comité de Gobierno y Transformación Digital

El MRE conformó su Comité mediante Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE, de 18 de marzo de 2019. Asimismo, con Resolución Ministerial N.º 0633-2019-RE, de 13 de setiembre de 2019, efectuó modificaciones al artículo 1 en relación a la conformación del Comité y modificación a las funciones contenidas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE, quedando compuesto de la siguiente manera:

- El/la Ministro/a de Relaciones Exteriores o su representante, quien lo presidirá.
- El/la Líder Gobierno Digital. (El Jefe/a de la OGI)
- Un representante de la Secretaría General.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante.
- El/la Director/a de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Gestión Documental y Archivo.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Comunicación o su representante.
- El/la Oficial de Seguridad de la Información.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Asuntos Legales o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o su representante.

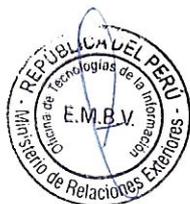
El citado Comité, lidera y dirige el proceso de transformación digital en la institución, evalúa el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la institución, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital, vigila el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la institución, entre otros que permitan dirigir, evaluar y supervisar el Gobierno Digital.

A la fecha, el Comité es presidido por la Secretaría General como representante del Ministro/a de Relaciones Exteriores según Hoja de Trámite (GAB) N.º 1870 del 17 de diciembre de 2021.

El Comité viene cumpliendo sus funciones enfocándose principalmente en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de gobierno digital, asimismo requiere difundir entre las unidades de organización del ministerio, la obligación de presentada de manera argumentada al Comité a través de la Secretaría Técnica, todas las iniciativas en materia digital, con el fin de ser evaluados y de ser factible considerados en el PGTD, de lo contrario no podrán ser atendidos; también el Comité necesita difundir sus actividades entre el personal de la institución, para fomentar una mayor cultura digital.

###### b) Líder de Gobierno y Transformación Digital

El MRE mediante Resolución Ministerial N.º 0196-2019-RE, de 18 de marzo de 2019, asigno el rol de Líder de Gobierno Digital sea asumido por el **Jefe/a de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional**.





El Lineamiento del Líder de Gobierno Digital según la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 004-2018-PCM/SEGDI define a este rol como:

*“la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad.” Así mismo, según el citado lineamiento “El Líder de Gobierno Digital tiene una visión holística y sistémica de las demandas de la ciudadanía y necesidades de información, capacidades y recursos de la entidad, con miras a dirigir la provisión de servicios digitales de valor para los ciudadanos contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la entidad. De igual manera, ejerce un liderazgo participativo orientado a la toma de decisiones, al cumplimiento de indicadores y al logro de resultados, demuestra integridad y un alto compromiso con el país. El Líder de Gobierno Digital posee habilidades de liderazgo para el cambio, orientación al ciudadano, pensamiento estratégico, trabajo en equipo, empatía y resolución de problemas complejos. La persona que ejerce el rol de “Líder de Gobierno Digital” forma parte del Comité de Gobierno Digital y coordina con el “Líder Nacional de Gobierno Digital”.*

Teniendo presente el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N.° 006-2020, el Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y las disposiciones complementarias finales del Decreto Supremo N.° 157-2021-PCM del 25 de setiembre de 2021, se considera a todo efecto al Líder de Gobierno Digital del MRE como Líder de Gobierno y Transformación Digital del MRE.

/RE

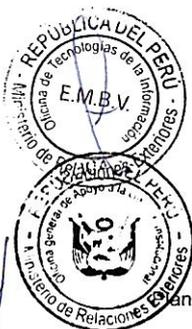
El Líder de Gobierno y Transformación Digital, se encuentra cumpliendo con las acciones en la medida de sus capacidades, aunado a sus propias ocupaciones según el cargo que ocupa en la institución, generando una recarga en sus actividades, además de ser necesario contar con especialización y dedicación según el rol, para ello es necesario incorporar recursos especializados orientados al gobierno y transformación digital y/o se designe un grupo multidisciplinario en la institución para apoyar en el proceso de transformación digital.

### c) Oficial de Gobierno de Datos

La Oficial de Gobierno de Datos de la institución, tienen como marco normativo:

- i) El Decreto Supremo N.° 029-2021-PCM “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo”; y
- ii) La Resolución de Secretaría General de Transformación Digital N.°001-2022-PCM-SGTD con la cual se aprueba la “Directiva N.° 001-2022-PCM/SGTD – Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos”.

En dicha base legal, la Oficial de Gobierno de Datos tiene entre otros, el rol de asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad, proponer iniciativas de innovación basadas en datos, fomentar una cultura basada en datos, articular y gestionar el uso de datos gubernamentales, y asegurar la calidad e integridad de datos que contribuya a la creación de valor público; asimismo, es responsable de impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información de datos gubernamentales y datos abiertos, con los responsables de los procesos correspondientes, así como de coordinar la implementación del Modelo de Referencia de Datos de la entidad.





En cumplimiento del marco normativo antes detallado, con Resolución Ministerial N.° 0361-2022-RE se designa a la Oficial de Gobierno de Datos del ministerio, la misma es una servidora pública de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; la cual registró su designación en la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano y tomó contacto con la sectorista de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – SGTD a cargo de la cuenta del MRE, a fin de coordinar los lineamientos en materia de gobernanza y gestión de datos, así como, las iniciativas dispuestas por la Unidad de Analítica Avanzada de la Secretaría de Gestión de Transformación Digital.

**d) Oficial de Seguridad y Confianza Digital**

En alineamiento al Decreto Supremo N.° 029-2021-PCM, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital es el rol responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) en el MRE, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital.

Con Resolución de Secretaría General N.° 0359-2022-RE se designa al referido Oficial el mismo es un servidor público de la Oficina de Tecnologías de la Información.

El Oficial de Seguridad y Confianza Digital designado, se encuentra cumpliendo con las acciones en la medida de sus capacidades operativas y técnicas en materia de seguridad digital pero con aspectos aún pendientes para concretar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) según el alcance aprobado, debido a las limitaciones presupuestales, herramientas disponibles y aunado a sus propias ocupaciones según el puesto que ocupa en la institución, generando una recarga en las actividades, apoyándose en otros profesionales en la institución entre ellos el Experto en Seguridad Informática de la Oficina de Tecnologías de la Información, para ello es necesario la incorporación de recursos especializados orientados a concretar la implementación del SGSI, así como para efectuar actividades orientadas a fortalecer la preservación de seguridad digital en la institución, para así reducir los riesgos a los activos digitales y críticos del MRE.

**e) Oficial de Datos Personales**

En alineamiento al Decreto Legislativo N.° 1412, es el rol responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en el MRE. Además, actúa como enlace con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, coopera y sigue los lineamientos y directiva emitidas por dicha Autoridad en los ámbitos de su competencia, así como aquellos establecidos en el Decreto de Urgencia N.° 007-2020.

Con Resolución de Secretaría General N.° 0186-2021-RE se designa al el/la Jefe/a de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Asuntos Legales, como Oficial de Datos Personales del MRE.

En tal sentido, en marzo del presente año el Oficial de Datos Personales del MRE ha participado de la reunión virtual organizada por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), sobre “El rol del Oficial de Datos y sus obligaciones”, dirigida a los Oficiales de Datos Personales de las entidades públicas.





Cabe señalar que, en cumplimiento de sus obligaciones, el Oficial de Datos del MRE ha cautelado que en los requerimientos de información pública solicitados se atiendan dentro de los límites de acceso a la información recogidos en los artículos 15 a 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De igual manera, se vela por el cumplimiento de la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS, cautelando la confidencialidad del tratamiento de datos personales contenidos en su banco de datos personales.

**g) Conclusiones sobre la estructura organizacional del GD y GTI**

Según las disposiciones del Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, el MRE tiene claramente identificados y designados a los actores y roles para una adecuada organización del gobierno digital; identificando como oportunidades de mejora, el incrementar las actividades de difusión de las acciones realizadas y la contratación de especialistas para mejorar la implementación del gobierno digital.

**4.2 Cumplimiento de la regulación digital**

**a) Ciclo vida del software**

Con la publicación de la Resolución Ministerial N.º 179-2004-PCM se aprueba el uso de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de vida del Software. Primera Edición” en la Entidades del Sistema Nacional de Informática. El objetivo del uso de la citada norma es establecer un marco de referencia común para los procesos del ciclo de vida del software, con una terminología definida para hacer referencia la industria del software.

La Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional del MRE, forma parte integrante del Sistema Nacional de Transformación Digital (Decreto de Urgencia N.º 006-2020), desde el 2008 cuenta con un documento denominado “Metodología Integrada de Gestión – MIG. Versión 1.0”, cuyo modelo de procesos de gestión de software se basa en los niveles Estratégico, Gestión y Operativo, guardando relación con los procesos de software basados en la NTP 12207:2004 Procesos del Ciclo de Vida del Software.

Es necesario señalar que el documento MIG, a la fecha no cuenta con un documento normativo donde se precise su uso obligatorio en el MRE, sin embargo, el documento “Metodología Integrada de Gestión - MIG” es el estándar documental para la gestión de proyectos de desarrollo, implementación y mantenimiento de productos de software de la Unidad de Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Además, el 27 de febrero de 2017, mediante Resolución Ministerial N.º 041-2017-PCM se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, derogando la Resolución Ministerial N.º 179-2004-PCM.

En vista de lo anterior, la Unidad de Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información debe priorizar las gestiones para adoptar la vigente





norma técnica como lo propone la NTP, para lograr una mejora de procesos de gestión de proyectos de desarrollo y mantenimiento de software, siendo necesario las facilidades y recursos correspondientes.

**b) Interoperabilidad**

En cumplimiento del Decreto Supremo N.º 051-2017-PCM que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano en el marco del Decreto Legislativo N.º 1246 y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 002-2019-PCM/SEGDI que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de la PIDE, el Ministerio, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, desde el segundo semestre del 2017, construyó servicios informáticos publicados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE), brindando información sobre Embajadas y Consulados, Convenios internacionales por países y organismos internacionales, así mismo se está brindando información en el marco de la Ley de Retorno; dicha información se muestra a continuación:

**SERVICIOS EXPUESTOS EN PIDE**

Nro.	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio	Fecha Solicitud	Comentario
<b>Dirección del servicio</b>				
1	Consultar Ley de Retorno Perú	Servicio para obtener información de los peruanos retornantes y sus familias con derecho a solicitar apoyo y orientación de entidades del Estado en las áreas legal, educativa, de salud, de desarrollo económico, empresarial y laboral. En este sentido, la Ley dispone que el Estado adopte medidas para facilitar la reinserción económica y social del peruano y su familia.	01-09-2017	Implementado y comunicado a la SEGDI con OF. RE (OGI) 1-0-B/201.  Se cuenta con Acuerdo de Nivel de Servicio entre SEGDI y MRE.
		<a href="http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl">http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl</a>		
2	Consultar Tratados Multilaterales y Bilaterales	El servicio permite la consulta de información correspondiente al registro de tratados contenidos en el "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño", a cargo de la Dirección General de Tratados; se pone a disposición los tratados bilaterales y multilaterales celebrados por el Perú desde 1821.	26-09-2017	Implementado y comunicado a la SEGDI con OF. RE (OGI) 1-0-B/219  Se cuenta con Acuerdo de Nivel de Servicio entre SEGDI y MRE.
		<a href="http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl">http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl</a>		
3	Consultar Misiones (Embajada, Consulados y Representaciones)	El propósito del servicio es brindar información relativa a las Embajadas y Consulados del Perú en el Exterior, precisando datos del representante de la Misión Diplomática y datos principales de la ubicación de sus sedes.	26-09-2017	Implementado y comunicado a la SEGDI con OF. RE (OGI) 1-0-B/219  Se cuenta con Acuerdo de Nivel de Servicio entre SEGDI y MRE.
		<a href="http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl">http://pide.ree.gob.pe/WebService_MRE.svc?wsdl</a>		
4	Servicio de Información del Carnet de Identidad de Extranjeros	El propósito del servicio es brindar información relativa a los atributos de información de identidad de un extranjero contenidos en el Carnet de Identidad de Extranjeros, en atención a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	11-08-2022	Solicitado a la SEGDI con OF. RE (OGI) 1-0-B/66 y OF. RE (OGI) 1-0-B/45  Se cuenta con Acuerdo de Nivel de Servicio entre SEGDI y MRE.
		<a href="http://pide.ree.gob.pe/wscarnet/Servicios.svc?wsdl">http://pide.ree.gob.pe/wscarnet/Servicios.svc?wsdl</a>		

Por lo antes expuesto el ministerio cumple, con las disposiciones normativas vigentes.

**c) Firmas digitales**

En relación con la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores firman digitalmente la documentación oficial (cartas y oficios) en el Sistema de Gestión de las Comunicaciones (SGC), utilizando el DNI electrónico y/o dispositivo token con





certificados digitales de persona jurídica (para algunos funcionarios de la Alta Dirección) gestionados con RENIEC.

Falta implementar la Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en las entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2022-PCM/SGTD.

#### d) Gestión de las tecnologías digitales

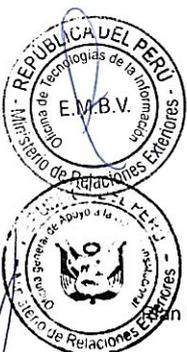
Con el Decreto Supremo N.º 033-2018-PCM, de 22 de marzo de 2018, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano – GOB.PE, desde el 9 de julio de 2018, la Cancillería cuenta con una nueva página web en el siguiente enlace: <http://www.gob.pe/rree>, gestionada por la Oficina General de Comunicaciones del MRE.

En cumplimiento del Resolución Ministerial N.º 035-2017-PCM sobre Portal de Transparencia Estándar, el MRE cuenta con un Sistema de Visitas del MRE, liderado por la Oficina de Seguridad, incluye la información de las visitas realizadas a los funcionarios y/o servidores civiles del MRE de acuerdo con la Ley de Transparencia.

El MRE inició el servicio de Mesa de Partes Digital y Notificaciones Electrónica el 28 de diciembre de 2021, en aplicación de la Ley N.º 31170 Ley que dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas.

En relación al portal de Servicios al Ciudadano, durante el primer trimestre de 2021, ha venido incorporando gradualmente los siguientes servicios de Cancillería de acceso al ciudadano:

- i. La Verificación Virtual de Inscripción de Registro Civil a cargo de los Consulados (Nacimiento, Matrimonio o Defunción), por medio de este servicio se puede solicitar una constancia de no Inscripción de Acta de Registro Civil en una Oficina Consular; con ello, se viene atendiendo un aproximado de 100 trámites mensuales, que antes eran atendidos de manera presencial.
- ii. Además, también se implementó la Verificación de Expediente Administrativo, con el fin de solicitar el expediente administrativo o documentos de sustento que dieron origen a la inscripción de un nacimiento, matrimonio o defunción en una oficina consular peruana determinada. Con ello, se viene atendiendo un aproximado de 270 trámites mensuales, que antes eran atendidos de manera presencial. En ambos casos, estos servicios contribuyen a disminuir el flujo de ciudadanos que requieren realizar estas consultas en Cancillería.
- iii. Certificación Electrónica de Firmas (Apostilla Digital) En febrero del 2021, se implementó el procedimiento de certificación electrónica de firmas para las Constancias de Verificación de Firmas emitidos por SUNEDU en principio a partir de un enlace del portal institucional y en marzo de este año, se incluyó en el Portal de Servicios al Ciudadano, se ha incluido la “Certificación Electrónica de Firmas de documentos de estudio emitidos por SUNEDU” para que puedan presentar sus solicitudes de trámite de esos documentos de manera 100 % virtual. Desde agosto del presente año se ha incorporado a este proceso el pago electrónico a través de [pago.gob.pe](http://pago.gob.pe) con el objetivo de poder apostillar y legalizar digitalmente documentos provenientes de otras instituciones que emiten documentos electrónicos.





Con base a lo anterior, el MRE viene cumpliendo las disposiciones en materia de gestión de las tecnologías digitales, según sus capacidades operativas, presupuestales y técnicas, pero es necesario mejorar el modelamiento de procesos con un enfoque de gestión por procesos hacia el ciudadano, con la finalidad de brindar mayores capacidades a la institución para aprovechar las tecnologías de digitales automatizando y/o digitalizando procesos institucionales en beneficio de sus usuarios y del ciudadano.

**e) Gestión Documental**

Con Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2017-PCM/SEGDI se aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N.º 1310, luego el Ministerio de Relaciones Exteriores implementa el mencionado modelo en el Sistema de Gestión de las Comunicaciones y desde el 16 de noviembre del 2018, comenzó a utilizar este nuevo sistema de recepción y envió de documentación oficial (cartas y oficios), para mejorar y facilitar el empleo de firmas digitales y/o certificados digitales para la interoperabilidad con las entidades del Poder Ejecutivo.

La gestión documental del Ministerio de Relaciones Exteriores es totalmente electrónica. Los documentos internos y los elaborados para ser enviados al sector público, se generan y se gestionan digitalmente en el Sistema de Gestión de las Comunicaciones. Desde enero del 2022 el Memorándum Único se ha convertido en el documento electrónico más importante de la gestión en la cancillería y de los órganos del Servicio Exterior.

Falta aprobar la Directiva para regular el funcionamiento y uso del Memorándum Único en el Ministerio de Relaciones Exteriores; además de una constante evaluación de la gestión documental, para la aplicación de mejoras en la gestión interna y beneficiar al ciudadano que interactúa con la Mesa de Partes y efectúa el seguimiento de sus trámites.

**f) Computación en la nube**

En el contexto de la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N.º 001-2018-PCM-SEGDI que aprueba los lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano, la institución viene adoptando acciones para aprovechar las capacidades y beneficios de servicios digitales en la nube, es así que desde el 16 de mayo de 2021, en alineamiento al memorándum SGG000742021, se implementó la plataforma colaborativa digital integrada que facilita el acceso a reuniones virtuales con audio y video, mensajería instantánea, trabajo colaborativo de documentos, almacenamiento de datos y correo electrónico moderno, entre otros bajo tecnología Cloud Computing utilizando plataforma Microsoft.

Por lo antes expuesto el ministerio cumple, con las disposiciones normativas vigentes.

**g) Software público**

En cumplimiento del Decreto Supremo N.º 051-2018-PCM que crea el Portal de Software Público Peruano (en adelante PSPP) además de establecer disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2019-PCM/SEGDI que aprueba la directiva N.º 001-2019-PCM-SEGDI) para compartir y usar Software Público Peruano, el MRE ha realizado las gestiones y dentro del catálogo de software del citado portal, se encuentra





publicado el Sistema de Gestión de Visitas del MRE y el Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE.

#### Software público disponible en el Portal de Software Público Peruano

Nro.	Nombre del Sistema	Funcionalidad principal	Versión del Software	Especificaciones	Fecha Solicitud para inscripción	Comentario
<b>Dirección en el Portal de Software Público Peruano (PSPP)</b>						
1	Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE	Gestión del flujo documental del MRE, creación de memorándums, creación de oficios, cartas, notas diplomáticas, creación de hojas de trámite. Envío y recepción de los documentos antes descritos dentro de las dependencias del MRE. Gestión del flujo de trámites de salida de documentos (a entidades externas) y gestión del flujo documental a través de la mesa de partes institucional.	V9.1	IBM Domino Server IBM XPages 9.0.1 for IBM Notes	21/09/2018	Comunicado a la SEGDI con OF. RE (OGI)-1-0-B/149.
<a href="https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-Estado/details/9/28/cat%C3%A1logo-de-software-del-Estado-peruano-sistema-de-tr%C3%A1mite-documentario-del-ministerio-de-relaciones-exteriores">https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-Estado/details/9/28/cat%C3%A1logo-de-software-del-Estado-peruano-sistema-de-tr%C3%A1mite-documentario-del-ministerio-de-relaciones-exteriores</a>						
2	Sistema de Gestión de Visitas del MRE	Registro e Identificación de los ciudadanos que realizan visitas a funcionarios del MRE. Verificación de identidad de acuerdo al Registro Nacional de Identificación. Consulta (a través del portal de transparencia) de las visitas diariamente realizadas a funcionarios del MRE.	V2.0	NET Framework 4.5 SQL Server 2012 R2	21/09/2018	Comunicado a la SEGDI con OF. RE (OGI)-1-0-B/149.
<a href="https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-Estado/details/9/12/cat%C3%A1logo-de-software-del-Estado-peruano-sistema-de-gesti%C3%B3n-de-visitas-del-ministerio-de-relaciones-exteriores">https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-Estado/details/9/12/cat%C3%A1logo-de-software-del-Estado-peruano-sistema-de-gesti%C3%B3n-de-visitas-del-ministerio-de-relaciones-exteriores</a>						

Por lo antes expuesto el ministerio cumple, con las disposiciones normativas vigentes.

#### h) Datos abiertos

Los datos abiertos son activos estratégicos gestionados por el sector público; por ello, según el Decreto Supremo N.º 016-2017-PCM, las entidades deberían disponer de un equipo de trabajo y orientarse de la "Guía rápida para apertura de Datos Gubernamentales". En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó el Equipo Técnico de Datos Abiertos, modificado con Resolución de Secretaría General N.º 1176-2019-RE, el cual logró publicar 37 conjuntos de datos en la plataforma "datosabiertos.gob.pe"; debiéndose mejorar la periodicidad de la actualización de dicha información.

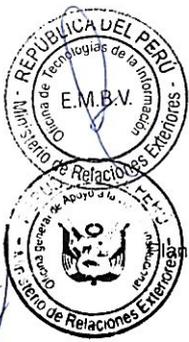
### 4.3 Infraestructura tecnológica

#### a) Equipos de red, servidores, computadoras, impresoras y otros servidores

a1) El centro de datos del MRE cuenta con dos soluciones de virtualización:

- i. Solución Convergente
  - 13 servidores físicos alojando 54 servidores virtuales.
  - 54 TB de almacenamiento
  - Ambientes de Pruebas de servicios, TEST de aplicaciones previo a pase a producción y Desarrollo.
- ii. Solución Hiperconvergente
  - 4 nodos hiperconvergentes alojando a 84 servidores virtuales
  - En total 140 TB de almacenamiento.
  - Los servidores solo corresponden al ambiente de producción.

a2) Servidor de Backup, que es parte de la solución de backup compuesto por un DataDomain y una librería de cintas LTO-8 y LTO6.





- a3) Dos servidores de virtualización que alojan al servidor de DNS de la DMZ.
- a4) Computadoras personales: Se estima que el 95% del personal del MRE tiene acceso a una computadora, de acuerdo con el siguiente detalle:  
El 100% (1620 PC+Laptop) del parque informático actualmente se encuentra en Estado operativo, sin embargo, aproximadamente el 90% de estos son desfasados tecnológicamente. Con un tiempo de uso promedio de 7 años.
- a5) Impresoras: El MRE aproximadamente cuenta con el siguiente tipo de impresoras 11 matriciales, 224 impresoras de inyección de tinta, 179 impresoras láser, 11 térmicas, 5 Plotters, 192 Multifuncionales, 1 Duplicadora.
- a6) Escáner: El MRE aproximadamente cuenta con 63 escáneres, 44 escáneres de código de barras, 35 tabletas digitalizadoras y 12 equipos biométricos.

Es preciso mencionar que el MRE ha gestionado en el primer semestre del 2022, la adquisición de 200 computadoras de escritorio de tecnología vigente, para lo cual se está gestionando incorporar recursos para el despliegue respectivo.

Asimismo, de manera adicional, debido a la factibilidad presupuestal y administrativa, se ha logrado concretar con el apoyo de la Alta Dirección la adquisición de 972 computadoras de escritorio de tecnología vigente, que deberían incorporarse al MRE, aproximadamente en el mes diciembre de 2022, después de ello, y con base a coordinaciones internas serán desplegadas a fin de renovar aproximadamente el 90% del parque de computadoras de escritorio actual.

## b) Conectividad

El MRE provee una serie de sistemas o servicios, distribuidos a través de redes locales, nacionales e internacionales (LAN-WAN), brindando cobertura a la Sede Central, a los Órganos del Servicio Exterior y Órganos Desconcentrados a nivel nacional, además de un enlace de comunicación con la Academia Diplomática del Perú. Esta cobertura comprende tanto servicios a la colectividad, así como los diversos servicios de datos, servicios web, correo electrónico institucional y telefonía IP.

Los componentes que utiliza la red institucional comprenden 77 switches, 60 routers, 13 equipos perimetrales, 40 access point y 2 WLC.

Los canales de comunicación de la red institucional son UTP, Fibra Óptica e inalámbrico.

A la fecha la institución cuenta con un ancho de banda de 150MBbps en su Sede Central, el mismo que deberá ser mejorado a 200Mbps debido al incremento de las reuniones virtuales y uso de servicios basado en Cloud Computing en la institución.

En relación al Protocolo IPV6, en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 081-2017-PCM, del 8 de agosto de 2017, el MRE, el 9 de agosto de 2018, aprobó con Resolución Ministerial N.º 0450-2018-RE, cuyo alcance son los servicios que la institución expone en Internet.





Es así que en julio del 2021 se logró ejecutar el referido plan de manera satisfactoria, siendo informado a la Secretaría General del MRE y a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Es así que conforme a lo especificado en el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 081-2017-PCM "Decreto Supremo que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública", el MRE implementará la transición al protocolo IPv6 para un siguiente alcance, en toda la infraestructura tecnológica, software y hardware, servicios, entre otros, de manera progresiva; conforme al presupuesto que se disponga, la infraestructura actual y la carga laboral.

**c) Uso de protocolos de seguridad**

El MRE tiene implementado certificados digitales SSL/TLS en las aplicaciones web accesibles en internet, dichas aplicaciones están alojadas en los servidores web de la cancillería, los cuales se renuevan anualmente. Además, se establecen redes privadas virtuales (VPN) para acceder desde fuera de manera segura a los servicios internos de la institución, utilizando SSL y tecnología RSA Security.

A nivel de servicios de nube institucional, se puede mencionar que la plataforma de correo electrónico institucional basado en Outlook Office 365, trabaja bajo protocolo de cifrado Transport Layer Security (TLS 1.3)

Asimismo, las comunicaciones de redes internas hacia el exterior y viceversa vienen siendo protegidas por soluciones dedicadas a ello, siendo está, el uso de Firewalls, que mediante reglas y protocolos seguros como por ejemplo HTTPS, SSH, SFTP, entre otras similares, establecen una comunicación más segura y robusta.

Es así, que se utilizan protocolos de seguridad vigentes y robustos, para asegurar las comunicaciones de los servicios accesibles en Internet, en el marco de las capacidades operativas, técnicas y presupuestales.

**d) Software**

**d1) Licencias de software**

El MRE utiliza software licenciado y/o es elaborado a la medida de sus requerimientos quedando bajo su propiedad. Al respecto, se cuenta con el Inventario de Activos Intangibles actualizado (versión más reciente, la del inventario al 30-06-2022), el mencionado inventario se realiza en coordinación con la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del MRE y contiene información valorizada del software desarrollado en el MRE y el software que ha sido producto de servicios tercerizados de desarrollo e implementación de sistemas de información.

Asimismo, se cuenta en el mencionado inventario el detalle de cantidad y valorización de las licencias de software que se utilizan en el MRE.

Dado que el inventario de activos intangibles cuenta con un valor económico para la institución y está calculado con base a la vida útil del software o licencia, es la Oficina de Finanzas quien actualiza el valor de los activos intangibles (depreciación) en los asientos contables del MRE.





Luego el MRE cuenta con un inventario de software/licencias para equipos disponibles en la institución, estando la mayoría del software de terceros estandarizado y/o con informes de técnicos previos de evaluación de software entre ellos Microsoft, HCL Notes, entre otros, que se encuentran en secciones del portal de transparencia de la institución, siendo este último administrado por la Oficina General de Comunicación.

#### d2) Software Público

Software disponible de otra Entidad:

A la fecha en el Portal de Software Público Peruano (PSPP), contiene información a manera de catálogo de una serie de sistemas de información disponibles para ser solicitados por otras instituciones del Sector Público; de la revisión del mencionado catálogo, se ha podido verificar lo siguiente:

- Sistema de Salud y Control de Accesos – PCM: tiene como objetivo conocer la información del colaborador respecto a su Estado de salud, contiene fichas generales, sintomatología y riesgos, para conocer el Estado de salud del empleado. Tiene una bandeja administradora donde el médico de la PCM, puede conocer la información mensual del colaborador respecto a su salud.

La funcionalidad del sistema de información podría ser evaluada por la Oficina General de Recursos Humanos del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.

- Software de Firma de la Superintendencia de Mercados de Valores - SMV: Software de firma digital de la SMV permite firmar documentos electrónicos. La solución de software de firma de la SMV cuenta con un componente de motor de firma (servidor) integrado con un componente a nivel de usuario (cliente).

La funcionalidad del software podría ser evaluada por la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del software tiene un estándar no del todo compatible al utilizado en el MRE, lo cual requeriría de una adecuación.

- Sistema Integrado de Gestión Administrativa de OEFA: ERP que tiene como objetivo controlar los recursos de la institución, permitiendo informar sobre el avance y gestión de los mismos a los órganos de control de Estado. Permite el registro de los planes, costear las necesidades, enlazándose con la planificación del sector y los planes nacionales. Permite controlar la programación, ejecución y evaluación del presupuesto de ingresos y gastos.

La funcionalidad del software podría ser evaluada por las dependencias administrativas del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del software tiene un estándar no del todo compatible al utilizado en el MRE, lo cual requeriría de una adecuación.

- Sistema de Registro de Descansos Médicos del Banco de la Nación: sistema que cuenta con funcionalidades que permiten que el jefe de un trabajador





pueda registrar un descanso médico. Control de acumulados de descansos médicos por trabajador. Generación de reportes de descansos médicos para enviar la Sección Bienestar.

La funcionalidad del sistema de información podría ser evaluada por la Oficina General de Recursos Humanos del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.

- Sistema de Coordinación de PCM: Sistema que permite el seguimiento en qué Estado se encuentra cada tema, así mismo ver las sesiones o reuniones que se tuvieron, como también los acuerdos o compromisos acordados.

La funcionalidad del software podría ser evaluada por las dependencias administrativas del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.

- Sistema de Comisiones Multisectoriales de PCM: Sistema de Comisiones Multisectoriales (SISCOM), el cual tiene como objetivo facilitar el registro de comisiones, integrantes, base legal, proceso de funcionamiento, seguimiento y cierre de la comisión.

La funcionalidad del software podría ser evaluada por las dependencias administrativas del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.

- Sistema de Administración de Horas Extras del Banco de la Nación: Es un sistema que permite el cumplimiento de la remuneración por horas extras en concordancia con los dispositivos legales vigentes.

La funcionalidad del sistema de información podría ser evaluada por la Oficina General de Recursos Humanos del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.

- Módulo de Registro, Control y Seguimiento de recomendaciones del ministerio de Transportes y Comunicaciones: Es un sistema que permite visibilidad del proceso de Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

La funcionalidad del sistema de información podría ser evaluada por la Secretaría General y Despachos Ministerial y Viceministerial del MRE con miras a una adecuación a las necesidades en nuestra institución. Asimismo, la plataforma tecnológica del sistema de información tiene el mismo estándar al utilizado en el MRE.





- Software disponible del MRE: Sistema de Gestión de Visitas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Sistema de Gestión de las Comunicaciones Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es conveniente difundir, mediante el Comité, el software disponible en el PSPP para evaluación de las áreas competente de la institución.

**e) Sistemas de información**

Los sistemas de información soporte de los procesos y servicios del Ministerio se listan en el Anexo 3.

**g) Conclusiones de la Infraestructura tecnológica**

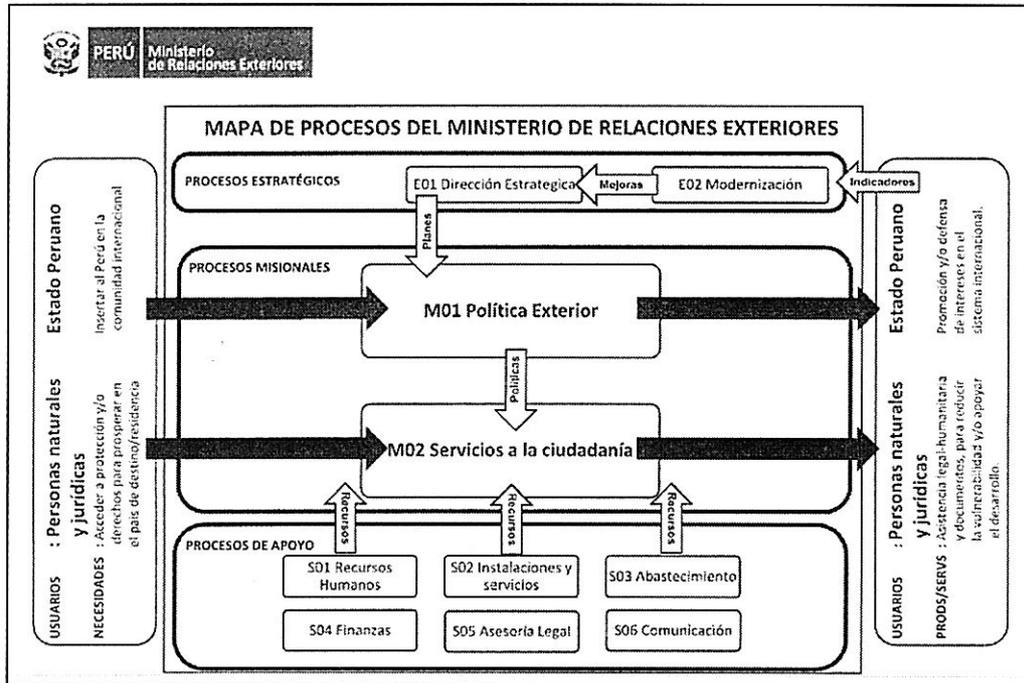
Según la información anterior la infraestructura tecnológica sobre los equipos de red, servidores, computadoras, impresoras y otros, debe ser renovada periódicamente y/o contar con el adecuado soporte técnico y licenciamiento correspondiente, considerando el crecimiento y necesidad institucional, así como la vigencia tecnológica, teniendo muy presente los costos y beneficios correspondientes respetando los marcos normativos y legales, siendo necesario que el MRE gestione el presupuesto de manera oportuna, además de evaluar funcional y técnicamente el uso de software público.

También es importante que la institución aproveche las capacidades y beneficios de servicios digitales en Cloud Computing, tomando como referencia los lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano según la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2018-PCM-SEGDI, así como las necesidades de la institución.

**4.4 Procesos de digitalizados**

Resultado de la implementación de la “Fase 1: Determinación de procesos” de la Norma Técnica 001-2018-PCM - “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”, aprobada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º006-2018-PCM/SGP, mediante la Resolución de Secretaría General N.º0116-2022-RE de 22 de marzo de 2022 se aprueba el siguiente Mapa de Proceso del MRE.





El Mapa de Procesos aprobado representan los procesos de Nivel 0 del MRE, es decir los procesos genéricos de la institución, los cuales no tienen inconsistencias y por tanto no requieren ser mejorados.

#### 4.5 Servicios digitales

Según el Decreto Legislativo N.º 1412, un servicio digital: “Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general”.

En relación con lo anterior, el Ministerio cuenta con el siguiente Catálogo de Servicios Digitales:

Nombre	Descripción y/o requisitos	Horario para atender consultas	Términos y condiciones de uso	Características (Automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible)	Dependencia a cargo
Portal Institucional gov.pe/tree	En cumplimiento del Decreto Supremo N.º 033-2018-PCM, el Portal Institucional es el punto de contacto digital del Ministerio de Relaciones Exteriores con los ciudadanos y personas en general, de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. El Portal Institucional, se encuentra incorporado en la Plataforma GOB.PE administrada por la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM) a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGD).	Lunes a viernes de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.	Según lo establecido por la PCM-SEGD.	Automático X No presencial X Interoperable X Escalable X Usable X Accesible X	Oficina General de Comunicación
Portal de Transparencia Institucional transparencia.gob.pe	Portal de acceso libre, oportuno y equitativo en el que se ofrece información sobre los planes estratégicos del sector, presupuesto institucional y su ejecución,	Lunes a viernes de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.	Según lo establecido por la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MRE.	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable - Usable X Accesible X	Oficina General de Comunicación





Nombre	Descripción y/o requisitos	Horario para atender consultas	Términos y condiciones de uso	Características (Automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible)	Dependencia a cargo
	recursos humanos, adquisiciones, contrataciones, relación de proveedores, Estados financieros y normas sobre la transparencia en la gestión pública.				
Redes Sociales Facebook: CancilleriaPeru Instagram: cancilleria.peru Twitter: @CancilleriaPeru Youtube: CancilleriaDelPeru Flickr: cancilleriadelperu	El MRE cuenta con redes sociales para comunicar y relacionarse con las personas e instituciones.	Normalment e responde en 24 horas	Según lo establecido por la Red Social.	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable X Usable X Accesible X	Oficina General de Comunicación
Portal Web Consular consulado.pe	Portal web centralizado y unificado que brinda información tales como, ubicación, medios de contacto e información relevante por cada Consulado del Perú en el Exterior. De manera general el Portal, cuenta con información de Trámites, Asistencia Consular, Redes de Científicos Peruanos, Solicitud de Acceso a la Información Pública, entre otros, así como Citas para trámites.	Según horario de atención de la Oficina Consular	-	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable X Usable X Accesible X	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Solicitud de condición de refugiado portal.ree.gov.pe/refugiados	Es una aplicación online para solicitar la condición de refugiado en Perú. Es importante que toda la información incluya la solicitud sea correcta y fiel a la realidad. Toda la información será verificada en etapas posteriores.	En horario de Oficina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo trámite es gratuito.</li> <li>• Únicamente podrán solicitar la condición de refugiado las personas que se encuentran en territorio peruano.</li> <li>• El Registro de Citas en Línea es indispensable para la atención en Lima.</li> </ul>	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable X Usable X Accesible X	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
Libro de Reclamaciones Virtual reclamos.servicios.gov.pe	Comprende un registro en donde los usuarios pueden dejar constancia de su queja o reclamo y darle seguimiento en el marco de los servicios del MRE.	En horario de Oficina	Según Decreto Supremo N.° 006-2014-PCM	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable X Usable X Accesible X	Oficina General de Comunicación
Archivo Central apps.ree.gov.pe/portal/ArchivoCentral/Catalogo/ACInvent.nsf/	Acceso al repositorio de documentos cuya importancia e interés trasciende el ámbito de la historia diplomática del Perú.	24 horas x 7 días a la semana	-	Automático X No presencial X Interoperable - Escalable X Usable X Accesible X	Oficina General de Apoya a la Gestión Institucional
Portal de Servicios al Ciudadano serviciosalciudadano.ree.gov.pe	Plataforma web por medio del cual el ciudadano podrá acceder a los siguientes servicios digitales: 1. Apostilla y Legalización digital de documentos públicos peruanos emitidos de manera electrónica. 2. Verificación de Inscripción de Actas de nacimiento, matrimonio y/o defunciones registradas en una Oficina Consular peruana y emisión de Constancias de No Inscripción.	En horario de oficina. Horario de envío de solicitudes por parte del ciudadano: 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El registro en la plataforma es gratuito.</li> <li>• El registro es con los siguientes tipos de documentos: DNI, Pasaporte Extranjero o Carné de Extranjería.</li> <li>• Contar con correo electrónico.</li> <li>• Aceptar las políticas de confidencialidad de la información - Consentimiento para el tratamiento de datos personales – Ley Peruana N.°29733.</li> </ul>	Automático X No presencial X Interoperable X Escalable X Usable X Accesible X	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Mesa de Partes Digital stdciudadano.ree.gov.pe/mesapartesdigital	Si necesitas enviar documentos para realizar tus trámites, puedes hacerlo a	Recibe documentos los siete (7) días de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede enviar los requisitos de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.</li> </ul>	Automático X No presencial X Interoperable X Escalable X	Oficina General de Apoya a la





Nombre	Descripción y/o requisitos	Horario para atender consultas	Términos y condiciones de uso	Características (Automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible)	Dependencia a cargo
	través de la mesa de partes digital.	semana, las veinticuatro (24) horas	Los documentos recibidos fuera de este horario o en feriados serán revisados al siguiente día hábil.	Usable X Accesible X	Gestión Institucional

Se concluye además que los actuales servicios digitales cumplen con su función de acceso y usabilidad, pero para obtener el nivel de satisfacción del usuario es necesario la implementación de mecanismos de medición y sobre ese resultado se puede realizar las mejoras tecnológicas que sean necesarias.

#### 4.6 Seguridad de la información

Mediante Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Según la Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM, de 19 de marzo de 2019, se deja sin efecto los artículos 2, 5 y 5-A de la Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM, modificada mediante Resolución Ministerial N.º 166-2017-PCM, referidas a la designación del CGSI y además, establece que toda referencia al CGSI debe entenderse realizada al Comité de Gobierno Digital.

Dentro de las funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital, se encuentra gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en seguridad digital, elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del SGSI, vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con la implementación de seguridad de la información y gestionar, mantener y documentar el SGSI.

Teniendo presente la información brindada por el Oficial de Seguridad y Confianza Digital en el Comité de Gobierno y Transformación Digital, la implementación del SGSI requiere de un equipo interdisciplinario, además se tiene un plan de implementación, pero que presenta actualizaciones y aún no se logra su culminación, además el alcance de la implementación tiene que elaborarse. Con base a esta situación, es necesario que el MRE incorpore recursos especializados a exclusividad que permitan asegurar la implementación del SGSI, así como efectuar seguimiento del cumplimiento como lo exige las normativas vigentes sobre la materia.

#### 4.7 Presupuesto informático

Tomando como referencia los Planes Anuales de Contratación (PAC) de los últimos 9 años<sup>1</sup>, el presupuesto asignado para las adquisiciones o contrataciones en la OTI, es



<sup>1</sup> RSG N° 0031-2014/RE, RSG N° 0024-2015/RE, RM N° 0054-2016/RE (para el año 2016 se incluye una demanda adicional gestionada con memorándum OGI04992016), RJ N° 0038-2017/RE (modificatoria RJ N° 0890-2017/RE y RJ N° 0405-2017/RE), RJ N° 0047-2018/RE (modificatoria RJ N° 0393-2018/RE), RJ N° 0013-2019/RE, RJN° 0013-2020/RE, RJN° 0185-2020/RE, RJ N° 0363-2020/RE, RJ N° 0379-2020/RE, RJ N° 414-2020/RE, RJ N° 0446-2020/RE, RJ N° 0006-2021/RE, RJ N° 0264-2021/RE, RJ N° 0275-



en promedio un 1.07% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el Ministerio. Es necesario precisar que los montos de la Asignación Presupuestal no necesariamente se ejecutan completamente en el periodo de aprobación, porque existen algunos procesos de contrataciones que son gestionados por plazos de ejecución de hasta 3 años, lo que significa que la distribución de las obligaciones contractuales se cumple de acuerdo a la forma de pago establecidas en los requerimientos (TDR y/o EETT)

A continuación, se puede apreciar, el comportamiento del presupuesto según lo asignado durante los últimos 9 años, a la Oficina de Tecnologías de la Información.

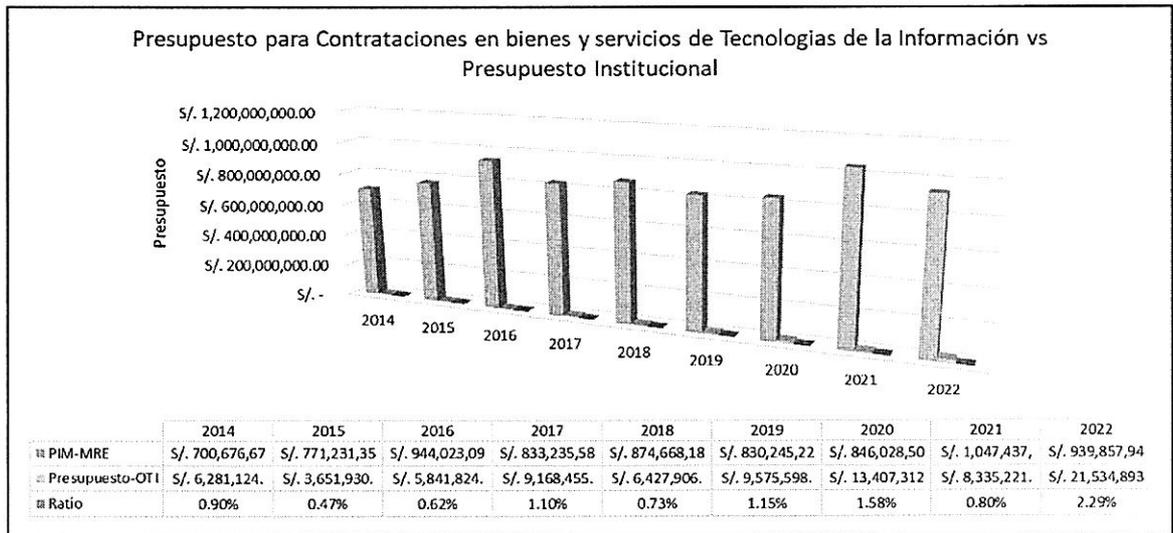


Tabla 1. Presupuesto adquisiciones o contrataciones OTI

AÑO	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) <sup>2</sup> (S/)	Presupuesto CMN OTI (S/)	Proporción del presupuesto
2014	700,676,673.00	6,281,124.79	0.90%
2015	771,231,353.00	3,651,930.29	0.47%
2016	944,023,096.00	5,841,824.11	0.62%
2017	833,235,587.00	9,168,455.49	1.10%
2018	874,668,185.00	6,427,906.69	0.73%
2019	830,245,224.00	9,575,598.35	1.15%
2020	846,028,502.00	13,407,312.82	1.58%
2021	1,047,437,016.00	8,335,221.53	0.80%
2022	939,857,943.00	21,534,893.61	2.29%

Fuente: PAC, CMN y PIM para el MRE al 03-10-2022

Con relación a la información anterior como se evidencia durante el 2022, el presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información se ha



2021/RE, RJ N° 0445-2021/RE, RJ N° 0491-2021/RE, RJ N° 0687-2021/RE, RJ N° 0736-2021/RE, RJ N° 0008-2022-RE, RJ N° 0157-2022-RE, RJ N° 0007-2022-RE CMN, ANEXO N° 6 - MOD N° 006, ANEXO N° 6 - MOD N° 010, RJ N° 0238-2022/RE, ANEXO N° 6 - MOD N° 014, ANEXO N° 6 - MOD N° 015, RJ N° 0259-2022/RE, RJ N° 0267-2022/RE, RJ N° 0409-2022/RE, ANEXO N° 6 - MOD N° 065, ANEXO N° 6 - MOD N° 072, ANEXO N° 6 - MOD N° 077; Resolución Ministerial N° 0443/RE-2022; MEMORÁNDUM OPP006462022

<sup>2</sup> Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>





incrementado con relación a los años anteriores, siendo una de las razones el llevar a cabo la renovación de los equipos de cómputo, con recursos presupuestales incorporados proveniente de la mayor recaudación de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados<sup>3</sup>, esto se ha llevado a cabo a mediados del año 2022.

Por otro lado, cabe señalar que durante el último año (2022), los procesos de contrataciones han sido en promedio, 54% servicios (soporte, mantenimiento, renovación de licencias, internet, telefonía móvil, desarrollo de sistemas, otros) y 46% bienes (certificados digitales, partes y piezas, tóner y tintas, adquisición de equipos de cómputo, licencias, tokens, software, otros).

Asimismo, la OTI cuenta con 47 personas en modalidad de contrato administrativo de servicio (CAS) y/o servidor administrativo (Decreto Legislativo N.º 276), siendo la distribución como sigue:

- 11% del personal se encuentra asignado directamente en la Jefatura de la OTI e incluye al Oficial de Seguridad de la Información y Experto en Seguridad Informática, así como personal administrativo.
- 17% del personal se encuentra en la Unidad de Redes e Infraestructura, que comprende a los administradores de redes, de infraestructura, de base de datos y de aplicaciones, así como operadores de servicios.
- 23% del personal se encuentra en el Equipo de Trabajo de Comunicación y Multimedia de la Unidad de Redes e Infraestructura, incluyendo a tele-operadores, técnicos en telefonía y técnicos en multimedia.
- 32% del personal se encuentra en el Equipo de Trabajo Informático y Electrónico de la Unidad de Redes e Infraestructura, que comprende a personal de la mesa de ayuda, soporte técnico al usuario, técnicos en electrónica, entre otros.
- 17% del personal se encuentra en la Unidad de Desarrollo de Sistemas, que incluye a gestores de proyectos, diseño gráfico y analistas programadores de software.

Según la distribución del personal, el presupuesto estimado en recursos humanos para el año 2022 en la OTI, es de S/ 2,526,387.72 (0.27% del PIM 2022), siendo distribuido de la siguiente manera:

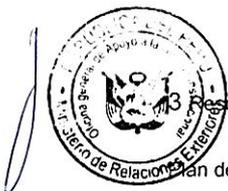
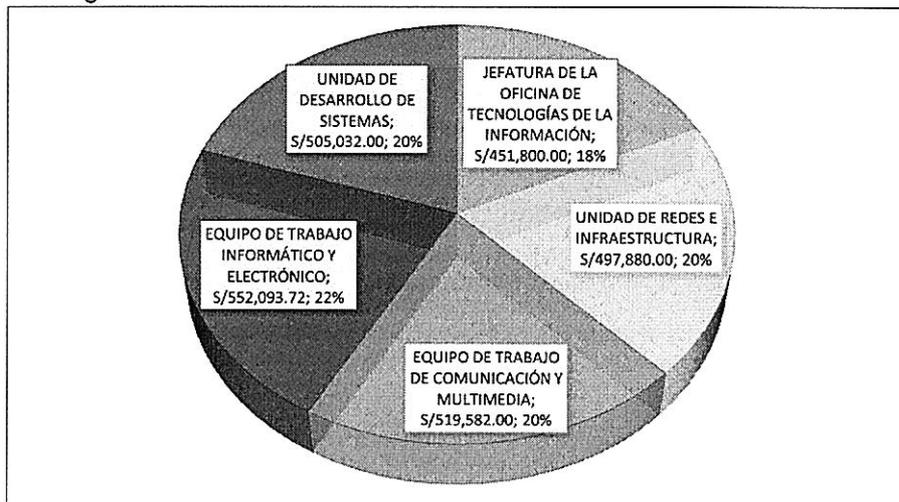




Tabla 2. Presupuesto estimado de personal en la OTI en el 2022

Dependencias	Monto anual
JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S/ 451,800.00
JEFATURA DE LA UNIDAD DE REDES E INFRAESTRUCTURA	S/ 497,880.00
EQUIPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN Y MULTIMEDIA	S/ 519,582.00
EQUIPO DE TRABAJO INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO	S/ 552,093.72
UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS	S/ 505,032.00
<b>Total</b>	<b>S/ 2,526,387.72</b>

Fuente: Registro de remuneración de las plazas CAS y DL. 276 en la OTI

Así mismo, la Alta Dirección del MRE, continúa tomando acciones para fortalecer las actividades en materia de Gobierno Digital, para modernizar la gestión de la institución priorizando la asignación de presupuesto para avanzar en la transformación digital y el logro de los objetivos institucionales, de valor para la ciudadanía.





## 5 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 5.1 Desafíos de Gobierno Digital

El Decreto Legislativo N.º 1412, señala que el Gobierno Digital, “es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. (...)”. Es así que el MRE, según su enfoque estratégico, la regulación digital nacional, el nivel de desarrollo tecnológico en el MRE, los cambios tecnológicos, las necesidades del ciudadano, los requerimientos de información, entre otros, establece desafíos, los cuales son los grandes retos o líneas de acción para desarrollar el Gobierno Digital.

#### a) **Desafío 1: Gestionar el cambio de la transformación digital.**

Realizar acciones que contemplen la gestión del cambio de la transformación digital en el MRE, para asegurar su sostenibilidad, buscando que los funcionarios y servidores, innoven y digitalicen los procesos, la información y los servicios institucionales.

#### b) **Desafío 2: Generar beneficios en la gestión institucional con base a la inversión de tecnologías digitales.**

Organizar acciones para generar beneficios al MRE, a través del logro de los objetivos estratégicos institucionales y la modernización de la gestión institucional, apoyado en la inversión en tecnologías digitales, que permita brindar mejores servicios a los usuarios, agilizar la toma de decisiones e incrementar la productividad.

#### c) **Desafío 3: Mejorar la experiencia del usuario con servicios digitales de fácil uso y accesibles.**

Efectuar acciones que permitan desarrollar servicios digitales institucionales, que sean diseñados y configurados para que resulten de fácil utilización por los diversos usuarios, así mismo accesibles a través de dispositivos móviles, computadores de escritorio, portátiles, entre otros.

#### d) **Desafío 4: Digitalizar los servicios institucionales.**

Realizar acciones que permitan actualizar la plataforma tecnológica, así como adaptar y habilitar los servicios institucionales que correspondan, como servicios digitales y de acceso a través de canales digitales del MRE.

#### e) **Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

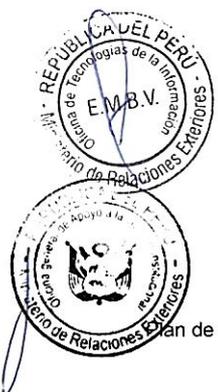
Acciones orientadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos e información del MRE, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

#### f) **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Gestionar acciones de formación y capacitación para los funcionarios y servidores de la institución, generando las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia.

#### g) **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad a los procesos y servicios institucionales.**

Realizar acciones orientadas para que la infraestructura tecnológica del MRE deba ser la suficiente, para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad a los procesos y servicios que se brinden a nivel nacional e internacionalmente.



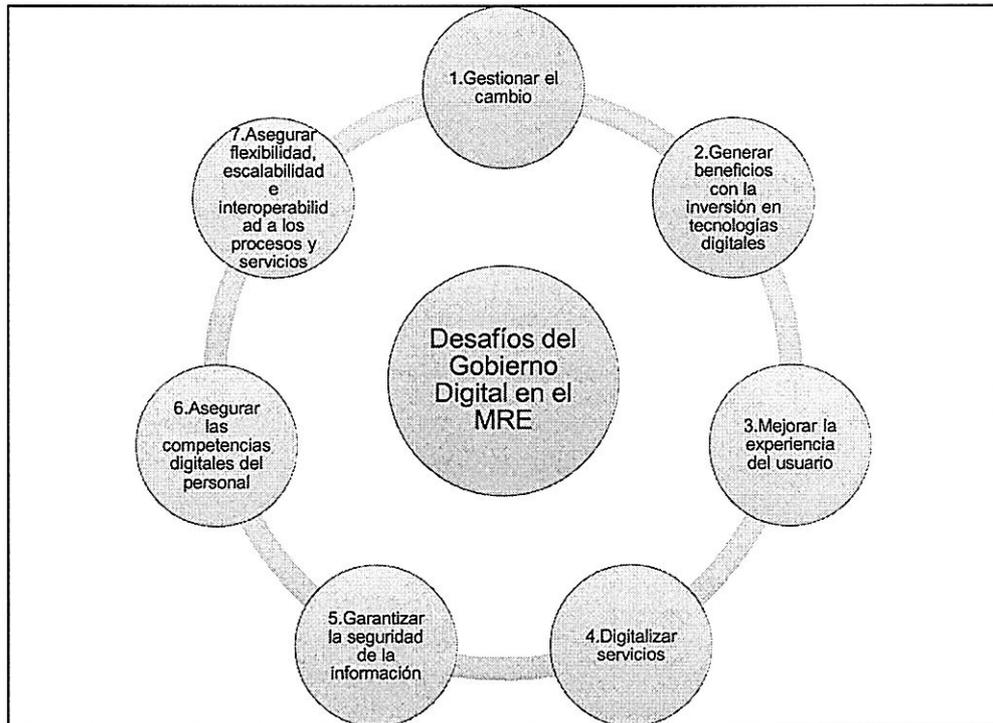


Ilustración 1. Desafíos del Gobierno Digital en el MRE

### 5.2 Objetivos de Gobierno Digital (OGD)

Los objetivos de gobierno digital del MRE, tienen el propósito de responder a los objetivos estratégicos institucionales, la misión institucional, así como al entorno, a los requerimientos de información, evolución futura y desafíos de gobierno digital.

Alineamiento al PEI Vigente: OEI/AEI	Desafío de Gobierno Digital	Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	Nombre de Indicador	Metas			
			Fórmula del Indicador	2022 (Línea base)	2023	2024	2025
OEI.07A.E.I.07.08	Desafío 1 Desafío 6	OGD.01: Incentivar las competencias digitales en materia de transformación digital, gobierno digital y seguridad digital a los funcionarios y/o servidores de la Institución.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.01	2	2	2	2
OEI.07A.E.I.07.08	Desafío 7	OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y trámites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.02	69%	80%	80%	80%
OEI.04A.E.I.04.02 OEI.05A.E.I.05.01 OEI.07A.E.I.07.08	Desafío 7	OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión consular en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.03	22%	28%	28%	28%





Alineamiento al PEI Vigente: OEIAEI	Desafío de Gobierno Digital	Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	Nombre de Indicador	Metas			
			Fórmula del Indicador	2022 (Linea base)	2023	2024	2025
OEI.07\A.E.I.07.08 OEI.08\A.E.I.08.01	Desafío 5	OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso de toma de decisiones.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.04	15%	20%	25%	30%
OEI.07\A.E.I.07.08	Desafío 4	OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.05	1	1	1	1
OEI.01\A.E.I.01.10 OEI.04\A.E.I.04.01 OEI.07\A.E.I.07.06 OEI.07\A.E.I.07.08	Desafío 3	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.06	2	3	3	3
OEI.07\A.E.I.07.08	Desafío 2	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	Ver Anexo 2, método de cálculo para OGD.07	8	8	8	8

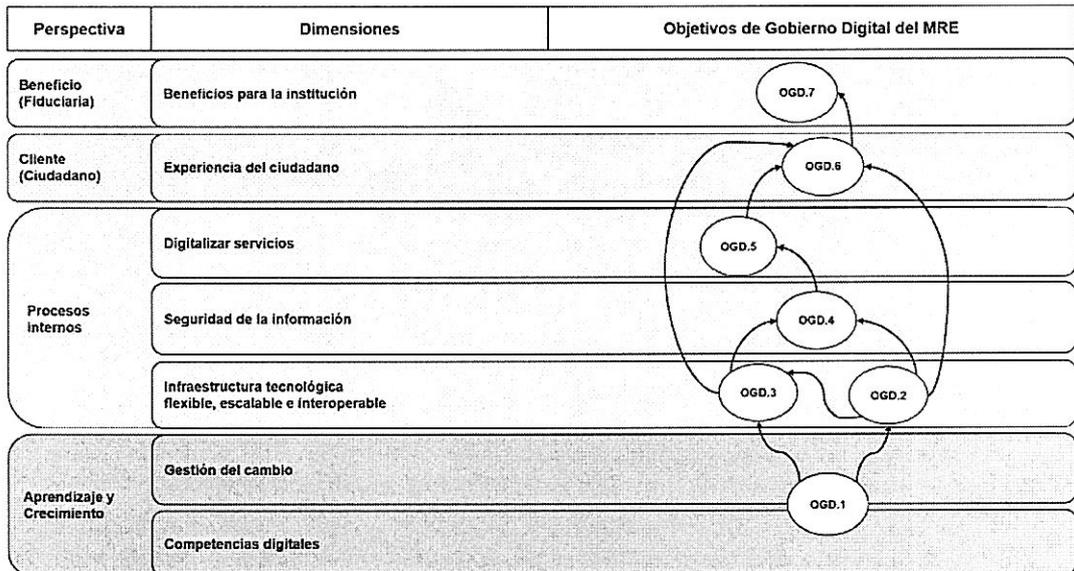
### 5.3 Mapa Estratégico de Gobierno Digital

El MRE con la finalidad de tener una visión estratégica e integral de alto nivel en materia de Gobierno Digital, para el periodo de vigencia del presente Plan, muestra el siguiente “Mapa Estratégico de Gobierno Digital”, considerando las perspectivas para *organizaciones del sector público y sin fines de lucro* referidas por Kaplan & Norton<sup>4</sup>, así como la definición de dimensiones las cuales están en función a los objetivos digitales para la institución<sup>5</sup>.



4 Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (2004). Mapas Estratégicos convirtiendo los activos intangibles en resultados tangibles. Barcelona: Ediciones Gestión 2000 (pp. 37).

5 Secretaría de Gobierno Digital (2018). Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, recuperado el 24 de junio de 2019, [https://www.peru.gob.pe/normas/docs/Anexo\\_I\\_Lineamientos\\_PGD.pdf](https://www.peru.gob.pe/normas/docs/Anexo_I_Lineamientos_PGD.pdf)





## 6 PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 6.1 Lista de proyectos de Gobierno Digital

El listado de proyectos para cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno Digital se encuentra en el Anexo 4, conteniendo el nombre del proyecto, tipo de proyecto (orientado al ciudadano o gestión interna) alcance, tiempos estimados, costo estimado, beneficiarios, responsable del proyecto y el índice costo – beneficio del proyecto.

### 6.2 Evaluación y priorización de los proyectos de Gobierno Digital

Los proyectos de gobierno digital del MRE, se evalúan y priorizan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### a) Alineamiento con los Objetivos de Gobierno Digital:

El proyecto presenta un nivel de alineamiento o vinculación con los OGD del Plan. Para ello se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Muy alto.
- Alto.
- Medio
- Bajo.
- Muy bajo.

#### b) Capacidad para ejecutar el proyecto:

Representa el nivel de capacidades (habilidades, conocimiento y experiencia) que presenta el personal de la institución para afrontar el proyecto. Para ello se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Muy alto.
- Alto.
- Medio
- Bajo.
- Muy bajo.

#### c) Mayor beneficio institucional:

Corresponde al beneficio que genera para la institución el abordar el proyecto. Para ello se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Mayor y/o mejor de servicios a la ciudadanía.
- Reducción de costo y gastos, aumento de recaudación, reducción de riesgos, reducción de acciones manuales y/o reducción de tiempos de gestión.
- Mejora la transparencia e imagen institucional.
- Mejora la Planificación y toma de decisiones.
- Mantiene la situación actual.

#### d) Cumplimiento normativo:

Permite señalar el criterio de marco normativo al que atiende el proyecto. Para ello se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Cumplimiento de normativa del Estado.
- Cumplimiento de recomendación de Control Interno/Transparencia.
- Cumplimiento de una disposición institucional.
- Cumplimiento de estándar o buena práctica.
- Cumplimiento de procedimiento interno.





**e) Impacto directo al ciudadano:**

Establece el nivel de impacto del proyecto a la generación de valor público para el ciudadano. Para ello se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Muy alto.
- Alto.
- Medio.
- Bajo.
- Muy bajo.

**f) Costo:**

Según el costo estimado del proyecto se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- Afrontado con capacidad instalada de la institución.
- Costo menor a 8 UIT.
- Costo mayor o igual a 8 UIT y menor a S/ 400,000.
- Costo mayor o igual a S/ 400,000 y menor a S/ 1'800,000.
- Costo mayor o igual a S/ 1'800,000.

**g) Tiempo:**

Según el tiempo estimado del proyecto se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

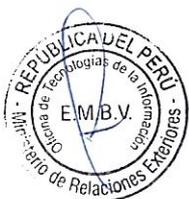
- Menor o igual a 3 meses.
- Más de 3 meses y menor o igual a 6 meses.
- Más de 6 meses y menor o igual a 9 meses.
- Más de 9 meses y menor o igual a 12 meses.
- Más de 12 meses.

**6.3 Portafolio de proyectos de Gobierno Digital**

Un proyecto es un esfuerzo temporal que debe realizarse para conseguir un único resultado, producto o servicio y que para ello se ejecutan actividades que se encuentran organizadas identificando los responsables, plazos, entre otros.

El portafolio de proyectos (también conocido como cartera de proyectos), es una herramienta de gestión que permita catalogar los proyectos que aborda la institución o unidad para facilitar la gestión efectiva de los proyectos. Además, vía esta herramienta los proyectos se organizan clasificando el grado de priorización, brindando datos relevantes para el seguimiento a alto nivel de los proyectos y toma de decisiones.

El portafolio de proyectos para cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno Digital se encuentra en el Anexo 4, el cual es el resultado de la evaluación y priorización del listado de proyectos.





## 7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Teniendo como referencia a la priorización del portafolio de proyectos se elabora el cronograma de actividades para la atención de los proyectos para el periodo del PGD, el mismo que se encuentra en el Anexo 5.

### 7.1 Seguimiento y evaluación

En alineamiento con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública, se tendrá las siguientes consideraciones:

- El Comité evalúa de manera trimestral el avance de implementación del PGD, solicitando reportes a los responsables de los órganos o unidades orgánicas, u otros responsables de las acciones y proyectos establecidos en el PGD en base a los indicadores definidos para sus objetivos de gobierno digital.
- El Comité semestralmente elaborará un informe de supervisión del avance de cumplimiento de los objetivos y proyectos del PGD, debiendo reportarlo a el/la Ministro/a de Ministerio de Relaciones Exteriores. El informe incluye aquellas recomendaciones sobre modificaciones o actualizaciones a los proyectos de gobierno digital, las dificultades presentadas, logros obtenidos, compromisos de mejora de actividades o proyectos.
- El Comité realiza una actualización anual del PGD e informa de sus resultados al el/la Ministro/a de Ministerio de Relaciones Exteriores. Los resultados obtenidos del PGD deben retroalimentar al PEI y POI del MRE.

La supervisión desde el punto de vista técnico está bajo la responsabilidad de la OTI y desde el punto de vista estratégico está a cargo del Comité.

### 7.2 Financiamiento de actividades

Las actividades se financiarán de acuerdo con los recursos presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

8 ANEXOS

Anexo 1: Ficha de indicadores

Anexo 2: Sistemas de información

Anexo 3: Portafolio de proyectos

Anexo 4: Cronograma de actividades

Anexo 5: Fichas de Proyectos





## Anexo 1: Fichas técnicas de indicadores

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.01: Incentivar las competencias digitales en materia de transformación digital, gobierno digital y seguridad digital a los funcionarios y/o servidores de la Institución.				
Nombre del indicador	Número de actividades de capacitación al personal de la institución relacionadas a transformación digital, gobierno digital y seguridad de la información.				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad de medir el número de actividades de capacitación que se brinda al personal de la institución que incentiven las competencias en transformación digital, gobierno digital y seguridad de la información.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todas las actividades de capacitación al personal de la institución relacionadas a transformación digital, gobierno digital y seguridad de la información, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de estas actividades (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD1_i = \sum_{t=1}^n \text{actividades de capacitación}_t$ <p>Donde:  <i>i</i> = Año en evaluación.            actividades de capacitación = Número de actividades de capacitación relacionada a transformación digital, gobierno digital y seguridad de la información.</p> <p>Son consideradas actividades de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos.</li> <li>- Diplomados.</li> <li>- Talleres.</li> <li>- Charlas.</li> </ul>				
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: ORH, OGI - Base de datos: Registros administrativos de la ORH y/o OGI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	2	2	2	2	2





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y tramites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.				
Nombre del indicador	Porcentaje de la infraestructura tecnológica fortalecida con tecnología vigente				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir el conjunto de infraestructura fortalecida con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y tramites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a toda la infraestructura tecnológica fortalecida y por fortalecer, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de la infraestructura tecnológica (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD2_i = \left( \frac{\sum \text{infraestructura tecnológica fortalecida}_i}{\text{Total de infraestructura tecnológica a fortalecer}_i} \right) \times 100$ <p>Donde:            i= Año en evaluación.            Infraestructura tecnológica fortalecida = bien o servicio de hardware, software, red de comunicación, seguridad informática, telecomunicaciones y multimedia licenciada, a la que se realiza soporte o mantenimiento o se contrata componentes o licenciamiento u otros en un periodo.            Infraestructura tecnológica a fortalecer = bien o servicio de hardware, software, red de comunicación, seguridad informática, telecomunicaciones y multimedia por fortalecer en un periodo.</p> <p>Se considera como conjunto de infraestructura tecnológica de la Cancillería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y/o servicios del Centro de Dato.</li> <li>- Licencias de software.</li> <li>- Sistemas de información y/o bases de datos.</li> <li>- Redes de datos.</li> <li>- Seguridad informática.</li> <li>- Equipos de cómputo y multimedia.</li> <li>- Otros con relación al plan anual de contrataciones.</li> </ul>				
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador: Ascendente			
Fuente y bases de datos	Fuente: OTI - Base de datos: Registros administrativos de la OTI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	69%	69%	80%	80%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión consular en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.				
Nombre del indicador	Porcentaje de oficinas consulares fortalecidas con recursos tecnológicos y/o de información en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir el grado de fortalecimiento que presentan las oficinas consulares en un determinado periodo de tiempo en aspectos de recursos tecnológicos y/o información en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todas las oficinas consulares, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios del fortalecimiento de recursos tecnológicos y de información (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD3_i = \left( \frac{\sum \text{Oficinas fortalecidas}_i}{\text{Total de Oficinas}} \right) \times 100$ <p>Donde:  <i>i</i> = Año en evaluación.            Oficinas fortalecidas = Oficina Consular fortalecida con equipamiento y/o software en un periodo.            Total de oficinas = Total de Oficinas consulares del MRE.</p> <p>Son consideradas actividades de fortalecimiento de recursos tecnológicos y/o de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación o confirmación de compra de impresoras y/o equipos de cómputo y/o servidores.</li> <li>Implementación de KBCS.</li> <li>Asignación de Token y/o acceso vía VPN.</li> <li>Adquisición de software o licencias.</li> <li>Asignación o reemplazo de Teléfono IP.</li> </ul>				
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: OTI - Base de datos: Sistema de Mesa de Ayuda de la OTI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	22%	22%	28%	28%	28%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso de toma de decisiones.				
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según el alcance definido				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir el grado implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en función al alcance definido y los controles aplicables al MRE según la NTP basada en la ISO 27001, para así determinar la brecha de cumplimiento por parte del MRE con relación a las exigencias de la SEGDI.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todas las medidas de seguridad de la información, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios del SGSI (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD4_i = \left( \frac{\sum \text{Nivel de cumplimiento}_i}{\text{Total de capítulos NTP}} \right) \times 100$ <p>Donde:            i= Año en evaluación.            Nivel de cumplimiento de los controles de la norma = Nivel de cumplimiento de los controles de la norma para un periodo de evaluación determinado.            Total de capítulos NTP = Total de capítulos de la Norma Técnica Peruana de la ISO 27001 vigente.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: OTI - Base de datos: Registros administrativos y análisis de brechas del Oficial de Seguridad de la Información.				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	15%	15%	20%	25%	30%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.				
Nombre del indicador	Número de actividades orientadas a la digitalización de procesos, datos, contenidos y/o servicios				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir los procesos de digitalización, gestión de datos, gestión de contenidos digitales y/o servicios digitales en el MRE.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todos los procesos de digitalización, datos, contenidos y/o servicios para fortalecer la toma de decisiones en el MRE, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de la digitalización, datos, contenidos y/o servicios (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD5_i = \sum_{t=1}^n \text{actividad orientada a la digitalización}_t$ <p>Donde: i= Año en evaluación. Actividad orientada a la digitalización= Número de actividades orientadas a la digitalización.</p> <p>Son consideradas actividades de digitalización, datos, contenidos y/o servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitalización de documentos físicos con o sin valor legal.</li> <li>- Proyectos de transformación de procesos manuales a soporte digital en la intranet e internet.</li> <li>- Implementación de sistemas de información o sitios web.</li> <li>- Implementación de Repositorios de información y/o colaboración en línea.</li> </ul>				
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: OTI - Base de datos: Registros administrativos de la OTI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	1	1	1	1	1





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
Nombre del indicador	Número de sistemas de información implementados y/o fortalecidos				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir el número de sistemas de información que se implementan y/o fortalecen en el tiempo en mejora de la gestión institucional del MRE.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todos los sistemas de información, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de los sistemas de información (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD6_i = \sum_{t=1}^n \text{sistema de información}_t$ <p>Donde: i= Año en evaluación. Sistemas de información= Sistema implementado o modificado que soporta los procesos y servicios del Ministerio</p> <p>Son consideradas actividades de implementación y fortalecimiento de sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de sistemas de información o sitios web de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución.</li> <li>- Implementación de Repositorios de información y/o colaboración en línea de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución.</li> <li>- Mantenimiento o soporte a sistemas de información del Ministerio.</li> </ul>				
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: OTI - Base de datos: Registros administrativos de la OTI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	2	2	3	3	3





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo de Gobierno Digital (OGD)	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Nombre del indicador	Número de servicios y canales digitales disponibles				
Justificación	El indicador se justifica con la necesidad medir el número de servicios y canales digitales que se encuentran disponibles para la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital				
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador otorga la misma ponderación a todos los servicios y canales digitales disponibles, sin distinguir entre los niveles de coordinación y gestiones administrativas que involucran cada una.</li> <li>El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de los servicios y canales digitales (beneficiarios).</li> </ul>				
Método de cálculo	$OGD7_i = \sum_{t=1}^n \text{servicios y canales}_t$ <p>Donde: i= Año en evaluación. Servicios y canales = Número de servicios y canales digitales disponibles</p> <p>Son consideradas servicios y canales digitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portales internos y/o externos</li> <li>- Redes sociales</li> <li>- Plataformas de video en línea</li> <li>- Asistentes en línea y/o bots</li> </ul>				
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: OGC, OTI - Base de datos: Registros administrativos de la OGC y/o OTI				
Valores	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2022	2022	2023	2024	2025
Valor	8	8	8	8	8





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Gobierno Digital 2023-2025

Anexo 2: Sistemas de información

Item	Nombres	Fecha	Actualización	Tipo de desarrollo	Desempeño			Capacidad			Interoperabilidad			Firmas digitales (SI o No)
					Recursos consumidos en tiempo de ejecución		Almacén en MB	Registro de actualizaciones o cambios para una de las versiones (SI o No)	Capacidad máxima actual de la infraestructura tecnológica en transacciones por minuto	Disponibilidad de servicios para el intercambio de información con otras Entidades (Webservicios, por lotes, email, otros)	Disponibilidad de directivas internas que hagan uso de servicios de intercambio de información dentro la entidad	Disponibilidad de servicios para suscriptores para proveer información a través de la PIDE		
					% Promedio de memoria	Promedio de procesador								
<b>Gestión de Asuntos Multilaterales y Globales</b>														
1	Sistema de Derechos Humanos (Refugiados)	02-07-2015	06-06-2018	Desarrollo Propio	2	1	60	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
2	Sistema de Citas en Línea	19-02-2018	---	Desarrollo Tercerizado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
3	Sistema de Registro de avances del Compromiso de Lima	17-09-2018	29-12-2018	Desarrollo Tercerizado	2	1	142	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
<b>Gestión de la Asistencia a las Comunidades Peruanas en el Extranjero y Asuntos Consulares</b>														
4	Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares	04-05-2018	05-05-2019	Desarrollo Tercerizado	10	5.5	123,776	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
5	Sistema de Legalizaciones y Apostilla (Reforzamiento)	04-06-2018	11-03-2019	Desarrollo Propio	16	8.2	123,776	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
6	Sistema de Envío Virtual de Documentos	19-06-2015	13-03-2019	Desarrollo Propio	7.6	0.7	7,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
7	Sistema de Certificación de Firmas (Apostilla Legalización) + Módulo de Consulta para el Usuario	02-07-2015	21-11-2017	Desarrollo Propio	1.4	1	7,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
8	Sistema de Consulta Estampas de Pasaportes	03-07-2015	10-06-2017	Desarrollo Propio	1	1	40	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
9	Sistema de Registro de Peticiones Retornarías (Ley del retorno)	05-07-2015	25-01-2016	Desarrollo Propio	1	1	110	SI	Sin especificar	Sin especificar	Web servicio - Publicado a través de PIDE	-	SI	No
10	Sistema de Registro de Escrituras Públicas	10-10-2015	25-07-2016	Desarrollo Propio	2.8	1	4,170	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
11	Sistema de Registro Civil	15-11-2015	13-01-2016	Desarrollo Propio	1	1	880	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
12	Sistema de Actividades Migratorias (Integración MIGRACIONES)	12-11-2016	20-03-2019	Desarrollo Propio	5	1	36,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
13	Sistema de Administración de Usuarios	25-02-2019	14-03-2022	Desarrollo Propio	24.6	17.47	54,700	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
14	Sistema de emisión de Carné para Extranjeros	20-01-2020	22-04-2021	Desarrollo Propio	24.6	17.47	200	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
15	Sistema de Envío de Actas Electorales	23-01-2020	03-06-2021	Desarrollo Propio	No aplica	No aplica	No aplica	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
16	Sistema de Gestión de Visas Humanitarias (Integración con SAM)	09-03-2020	08-06-2022	Desarrollo Propio	24.6	17.47	4	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
17	Directorio Único de Oficinas Consulares en el Exterior (DUOCE)	11-08-2020	11-08-2022	Desarrollo Propio	24.6	17.47	54,700	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
18	Plataforma de Servicios al Ciudadano	29-01-2021	13-09-2022	Desarrollo Propio	3.9	30.00	305	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
19	Sistema de Traductores Especiales Juramentados	05-01-2022	---	Desarrollo Propio	24.6	17.47	54,700	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No





Item	Nombres	Fecha	Actualización	Tipo de desarrollo	Desempeño			Capacidad			Interoperabilidad			Firmas digitales (Si o No)
					Recursos consumidos en tiempo de ejecución	Almacén en MB	Registro de actualizaciones o cambios por cada una de las versiones (Si o No)	Capacidad máxima actual de la infraestructura tecnológica en transacciones por minuto	Disponibilidad de servicios para el intercambio de información con otras Entidades (Webservices, por lotes, email, otros)	Disponibilidad de directivas internas que hagan uso obligatorio de servicios de intercambio de información dentro de la entidad	Acuerdos de Servicios suscritos para proveer información a través de la PIDE			
20	Sistema de asistencia y Protección Consular en el Exterior (SAPCE)	02-06-2022	---	Desarrollo Propio	% Promedio de memoria: 24.6 Promedio de procesador: 17.47	54700	-	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de Inmuntadades y Privilegios</b>														
21	Sistema de Privilegios e Inmuntadades	21-06-2015	05-03-2017	Desarrollo Propio	No aplica	10,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de Estudios y Estrategias de Política Exterior</b>														
22	Sistema de Registro FIRVO (Registro de Viajes Oficiales)	03-07-2015	14-08-2016	Desarrollo Propio	No aplica	4,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de Planeamiento Estratégico</b>														
23	Sistema de Planeamiento Estratégico	31-08-2020	23-03-2022	Desarrollo Propio										
<b>Gestión Contable y Financiera</b>														
24	Sistema Integrado de Rendición de Cuentas - SIRC (hay Sistema de Gestión del Servicio Exterior-SSSE)	31-10-2018	04-03-2019	Desarrollo Propio	2.3	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional</b>														
25	Sistema de Gestión del Uso de Reclamaciones del MRE	03-07-2015	10-02-2017	Desarrollo Propio	No aplica	500	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
26	Intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores	07-05-2018	---	Desarrollo Propio	10	7	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>														
27	Sistema de Consulta de Foja de Servicios	29-06-2015	21-05-2018	Desarrollo Propio	1	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
28	Sistema de Escalafón de Recursos Humanos	23-02-2017	26-02-2019	Desarrollo Propio	1	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
29	Sistema de Evaluación Bienal - Proceso	21-05-2018	31-07-2018	Desarrollo Propio	1	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
30	Sistema de Registro de Promociones (Módulo de Promociones)	21-05-2018	15-01-2019	Desarrollo Propio	1	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
31	Sistema de Registro de Historias Clínicas	11-11-2016	---	Software Proprietario	No aplica	No aplica	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión de Seguridad Institucional</b>														
32	Sistema de Registro de Visitas	10-02-2017	---	Desarrollo Tercerizado	1.5	1	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
<b>Gestión Documental</b>														
33	Sistema de Consulta del Archivo Nacional de Tratados, Emb. Juan Miguel Estrella Pallo	24-04-2017	---	Desarrollo Propio	No aplica	3,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	
34	Sistema de Comunicaciones del MRE (Integrado con STD)	02-07-2018	21-03-2019	Desarrollo Propio	60	40	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	SI	
35	Reporte Documental de la Accademia Diplomática del Perú	13-08-2018	---	Desarrollo Propio	10	1	No aplica	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No	



**Plan de Gobierno Digital 2023-2025**



Item	Nombres	Fecha	Actualización	Tipo de desarrollo	Desempeño			Capacidad			Interoperabilidad			Firmas digitales (SI o NO)
					Recursos consumidos en tiempo de ejecución		Almacén en MB	Registro de actualizaciones o cambios por cada una de las versiones (SI o No)	Capacidad máxima actual de la infraestructura tecnológica en transacciones por minuto	Capacidad utilizada en porcentaje de la capacidad máxima	Disponibilidad de información con otras Entidades (Webservices, por lotes, email, otros)	Disponibilidad de interfaces que hagan uso obligatorio de servicios de intercambio de información dentro la entidad	Acuerdos de Niveles de Servicios suscritos para proveer información a través de la PIDE	
					% Promedio de inactividad	Promedio de procesador								
36	Sistema de Trámite Documentario (Mesa de Partes Virtual o Implementación de Firma Digital y Mesa de Partes Digital)	15-10-2018	05-11-2018	Desarrollo Propio	55	35	20,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	No	
37	Sistema de Consulta Externa de Estado de Solicitudes	20-10-2018	23-01-2019	Desarrollo Propio	15	1	100	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	No	
38	Sistema de Asesoración de Participantes a Eventos	09-04-2018	---	Desarrollo Tercerizado	50	10	20,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	No	
<b>Gestión de Tratados</b>														
39	Sistema de Registro del Archivo de Tratados	27-11-2014	12-03-2019	Desarrollo Propio	No aplica	No aplica	60,000	SI	Sin especificar	Sin especificar	WebServices - Publicado a través de PIDE	-	SI	No
<b>Gestión de Información Pública</b>														
40	Plataforma de Servicios de Información PIDE	31-12-2017	---	Desarrollo Propio	50	1	50	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No
41	Sistema de Consulta de Servicios PIDE	16-11-2018	14-12-2020	Desarrollo Propio	27.80	1	50	SI	Sin especificar	Sin especificar	-	-	-	No



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Gobierno Digital 2023-2025

Anexo 3: Portafolio de proyectos

Objetivo	Responsable MRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física						VALOR AL FINAL DEL PERÍODO (META)	VALOR META AL FINAL DEL PERÍODO
									2023		2024		2025			
									I	II	I	II	I	II		
OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y tramites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.	OTI	OGI	3	Centro De Datos De Contingencia	Gestión interna	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	Medio	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	2	1	1	1	1	2	SI/ 9,000,000.00
OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso de toma de decisiones.	OTI	OGI	4	Implementación Y Revisión Interna Del Cumplimiento Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información	Gestión interna	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Alto	DOCUMENTO EMITIDO	2	0	2	1	0	1	1	SI/ 360,000.00
OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.	OTI	OGI	6	Implementación De Las Firmas Digitales	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Medio	PROCESO IMPLEMENTADO	1	1	2	0	0	0	0	SI/ 240,000.00
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	OTI	OGI	7	Modernización De La Plataforma De Video Conferencia	Gestión interna	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	Medio	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	2	1	1	1	2	SI/ 1,229,700.00
OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y tramites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.	OTI	OGI	8	Renovación De Esquema Informativo De Usuario Final	Gestión interna	MODERNIZACIÓN	Medio	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	0	2	1	1	0	1	SI/ 4,494,000.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

### Plan de Gobierno Digital 2023-2025

Objetivo	Responsable MRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física												VALOR AL FINAL DEL PERIODO (META)	VALOR META AL FINAL DEL PERIODO	
									2023			2024			2025								
									I	II	ANUAL	I	II	ANUAL	I	II	ANUAL						
									SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE						
OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte para el proceso de gestión de relaciones de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.	OTI	OGI	10	Migración De Plataformas De Desarrollo De Aplicaciones	Gestión interna	MODERNIZACIÓN	Bajo	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	2	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	4	S/. 180,000.00
OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Comisión Ejecutiva de Asesoría y Apoyo a la Gestión Operativa de los servicios y tramites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.	OTI	OGI	12	Modernización Estructurada En Las Seses Y Centro De Datos Principal	Gestión interna	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	Medio	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	2	3	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	5	S/. 4,500,000.00
OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.	GDA	OGI, OPP, GDA, OTI	13	Implementación Del Sistema De Gestión Del Conocimiento	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Medio	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	3	S/. 2,280,000.00
OGD.01: Incentivar las competencias digitales en materia de transformación digital, gobierno digital y seguridad digital a los funcionarios y/o servidores de la institución.	ORH	SGS, ORH, OPA, OCP, OGI, OTI, OPP, OGA, LOG	18	Capacitación En Competencias Digitales	Gestión interna	GOBERNO DIGITAL	Medio	SERVICIO	4	4	8	3	3	4	7	3	4	7	4	7	7	22	S/. 97,000.00





Plan de Gobierno Digital 2023-2025



Objetivo	Responsable MRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física												VALOR AL FINAL DEL PERIODO (META)	VALOR META AL FINAL DEL PERIODO
									2023			2024			2025							
									I	SE	M	I	SE	M	I	SE	M					
OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso del sistema de decisiones.	GDA	OGI, GDA, OTI, LEG	19	Preservación Digital Aplicada Al Sistema De Documentación Informando La ISO 14721-Medio Oils	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Medio	INFORME	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	S/. 260,000.00
OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.	GDA	SGG, OGI, GDA, OTI	21	Fortalecimiento Del Sistema De Gestión De Comunicaciones	Orientado al ciudadano	MODERNIZACIÓN	Alto	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	2	1	2	2	2	4	2	2	4	2	2	4	11	S/. 600,000.00
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	PRI	PRI, OTI	26	Digitalización De La Dirección Inmigrantes	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Medio	PRODUCTO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	3	S/. 120,000.00
OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.	DGC	DGC, OTI, OGC	30	Migración del Portal Web Consultar a la Plataforma Digital Unica Gob.pe	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00
OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.	DGC	DGC, OTI	32	Interoperabilidad entre el Módulo de Gestión Autoadhesivos Consultares SUNAPP y	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Muy alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	S/. 0.00



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

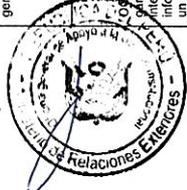
### Plan de Gobierno Digital 2023-2025

Objetivo	Responsable MIRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física												VALOR AL FINAL DEL PERIODO (META)	VALOR META AL FINAL DEL PERIODO
									2023			2024			2025							
									I	II	ANUAL	I	II	ANUAL	I	II	ANUAL					
									SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE					
OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.	TRC	DDH, OTI	36	Implementación de un nuevo sistema de gestión migratoria para el Ministerio de Relaciones Exteriores	Gestión interna	MODERNIZACIÓN	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	S/. 0.00			
OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión consular en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.	DGC	DGC, OGA, OGI, OTI	37	Soporte de Sistemas y Hosting del Servicio de Pasaportes Biométricos	Gestión interna	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	Alto	SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/. 0.00			
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGT	DGC, OGA, OGI, OTI	38	Implementación Del Sistema Del Archivo Nacional De Tratados Embajador Juan Miguel Bakula Patiño Y De Otros Instrumentos Internacionales Del Ministerio Relaciones Exteriores	Orientado al ciudadano	MODERNIZACIÓN	Alto	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	0	1	1	0	1	0	0	0	2	S/. 200.000.00			
OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGC	DGC, OTI	39	Integración del Sistema de Actividades Migratorias (SAM) al Módulo de Gestión de Autoatendidos Consulares (SGAC)	Gestión interna	MODERNIZACIÓN	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00			
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGC	DGC, OTI	40	Habilitación de la firma digital en los trámites consulares	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00			





**Plan de Gobierno Digital 2023-2025**



Objetivo	Responsable MRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física												VALOR AL FINAL DEL PERIODO (META)	
									2023			2024			2025							
									I	SE	M	I	SE	M	I	SE	M					
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGC	DGC, OTI	41	Servicio Digital para asistencia comarcional	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00
OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso de toma de decisiones.	DGC	DGC, OTI	42	Interconexión con RENIEC para trámites de DNI	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGC	DGC, OTI	43	Digitalización de Actuaciones Consulares	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	DGC	DGC, OTI	44	Pago en línea de trámites consulares	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00
OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión consular en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.	DGC	DGC, OTI	45	Integración del Módulo de Envío de Virtual Trámites (EVT) al Módulo de Gestión de Autorizaciones Consulares (SGAC)	Orientado al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Alto	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 0.00



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Gobierno Digital 2023-2025



Objetivo	Responsable MIRE	Áreas involucradas	N°	Actividad	Tipo	Categoría	Prioridad	Unidad de Medida	Meta Física												VALOR AL FINAL DEL PERÍODO (META)	VALOR META AL FINAL DEL PERÍODO
									2023			2024			2025			ANUAL	ANUAL	ANUAL		
									I	II	III	I	II	III	I	II	III					
OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.	OGC		46	Difusión De Servicios Digitales Institucionales Al Ciudadano Y Usuario Interno	Orientado al ciudadano	GOBIERNO DIGITAL	Alto	SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI. 0.00			
OGD.06: Implementar y fundear sistemas de gestión de procesos a los procesos operativos y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.	OPP	OGI, OTI	47	Implementación Del aplicativo De Planamiento Y Presupuesto	Gestión interna	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Medio	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	SI. 522,567.00			
			26						21	22	43	13	10	23	12	10	22	88	SI24,083,267.0			



Anexo 4: Cronograma de actividades

Table with columns: Actividad, Categoría, Proyecta, Unidad de Medida, and monthly columns from Ene 2023 to Dic 2025. It lists various digital government initiatives like 'CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA', 'SERVIDOR DIGITAL', 'SERVIDOR DE DATOS', etc., with their respective implementation schedules.



Anexo 5: Fichas de Proyectos

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	03			
Tipo de Proyecto:	Realizada por:	Fecha:				
Gestión Interna	Oficina de Tecnologías de la Información	20/11/2019				
<b>Nombre del Proyecto</b>						
CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El MRE cuenta con un único Centro de Datos ubicado en el edificio Raúl Porras Barrenechea, en el cual se concentra la mayor parte de los activos críticos de información de la institución y al concretarse cualquier amenaza informática, sísmica, incendio, inundación, entre otros, la institución podría perder información y afectaría la continuidad operativa a nivel nacional y mundial.						
<b>Solución propuesta</b>						
Para garantizar la continuidad de las operaciones de los sistemas y servicios críticos para la institución y para la ciudadanía, es necesario contar un Centro de Datos Alterno diseñado como una plataforma de Alta Disponibilidad y para eso se requerirá la adquisición de la infraestructura de hardware, software, telecomunicaciones, redes eléctricas, capacidad del potencial eléctrico (UPS), aire acondicionado de precisión, sistemas contra incendios y equipamiento multimedia						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
SGG,OPP, OGL,OTI		Garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos que brinda la institución a nivel nacional e internacionalmente				
<b>Dependencias involucradas</b>						
OTI,NET						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	NET	OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y trámites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.				
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Unidad de Redes e Infraestructura					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Asegurar los servicios para la institución y para la ciudadanía Incremento del nivel de disponibilidad de los servicios informáticos Mejora la confianza institucional						
<b>Alcance</b>						
Desarrollar el análisis técnico situacional del equipamiento de virtualización que cuenta actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de determinar los requerimientos técnicos que sirvan de base para sustentar y proyectar el requerimientos de las contrataciones de equipamiento para satisfacer el crecimiento para los próximos 5 años de servicios y sistemas de información en el Centro de Datos Alterno. Finalmente realizar el proceso de adquisición de la solución de virtualización.						
<b>Restricciones</b>						
Opciones de ubicación del Centro de Datos Alterno. Presupuesto institucional Normativa de contrataciones						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuente con una alternativa de ubicación del Centro de Datos Alterno No se cuente con los recursos humanos y presupuestales Proceso de contratación demore o quede desierto Falta de apoyo de la Alta Dirección						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	1/07/2021			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	<b>Fecha de fin:</b>	31/10/2025			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>	Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
<b>Mayor beneficio institucional</b>	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Personal de la Unidad de Redes e Infraestructura				
<b>Cumplimiento normativo</b>	Cumplimiento de una disposición institucional					
<b>Impacto directo al ciudadano</b>	Muy alto	<b>Recursos externos</b>				
<b>Costo estimado del proyecto</b>	>= 1800,000	Consultoría Externa				
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>	> 12 meses					
		3 Medio				
<b>Beneficios estimados del proyecto (B)</b>	S/. 14,500,000.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>	S/. 9,120,000.00			
		C/B				
		S/. 1.59				
<b>INDICADORES MINIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X		<b>Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)</b>			
<b>Proyecto implementado</b>	Proyecto Instalado y utilizado					
<b>Grado de satisfacción</b>	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)					
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Fisica</b>		<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar	1	S/. -	1	S/. -	1	S/. -
Abr		S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun		S/. -		S/. -		S/. -
I SEM	1	S/. -	1	S/. -	1	S/. -
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep	1	S/. -	1	S/. -	1	S/. -
Oct		S/. 9,000,000.00		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	1	S/. 9,000,000.00	1	S/. -	1	S/. -
ANUAL	2	S/. 9,000,000.00	2	S/. -	2	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	04			
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Fecha:		
Gestión Interna		Oficina de Tecnologías de la Información		20/11/2019		
<b>Nombre del Proyecto</b>						
IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN INTERNA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
En cumplimiento del requisito 9.2 Auditoría Interna de la NTP-ISO/IEC 27001:2014, es necesario que esta Cancillería conduzca auditorías internas a intervalos planificados con la finalidad de que se proporcione información sobre el SSSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).						
<b>Solución propuesta</b>						
Personal especializado del MRE en auditorías de sistemas de gestión o en su defecto contratar un servicio externo especializado, para obtener información sobre el estado del SSSI en el MRE. Estas actividades deben efectuarse cada año.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
Comité de Gobierno Digital			Medir el avance de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento de la Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM			
Dependencias involucradas OGI, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
Dependencia	OTI		OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el proceso de toma de decisiones.			
Cargo	Oficial de Seguridad de la Información					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Conocer el estado de implementación del SSSI, para tomar acciones de mejora Brindar información objetiva a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM Mantener la concientización en materia de seguridad de la información en la institución.						
<b>Alcance</b>						
El definido por el Comité de Gobierno Digital para la implementación de SSSI en el MRE						
<b>Restricciones</b>						
Presupuesto institucional Normativa institucional y del Estado sobre Seguridad de la Información Alcance definido por el Comité de Gobierno Digital						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales Proceso de contratación demore o quede desierto Falta de apoyo del Comité de Gobierno Digital						
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>		
Criterio		Valor		Fecha de Inicio:	1/09/2021	
Nivel de alineamiento con los OGD		Muy alto		Fecha de fin:	30/09/2025	
Capacidad para ejecutar el proyecto		Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos internos</b>		
Mayor beneficio institucional		Mejora la transparencia e imagen institucional		Personal del Equipo de Seguridad de la Información en la OTI		
Cumplimiento normativo		Cumplimiento de normativa del Estado				
Impacto directo al ciudadano		Muy alto		<b>Recursos externos</b>		
Costo estimado del proyecto		>=BUII y < 400,000		Consultoría Externa		
Tiempo estimado del proyecto		> 12 meses				
		4 Alto				
Beneficios estimados del proyecto (B)		Costo estimado del proyecto (C)		C/B		
S/. 4,500,000.00		S/. 380,000.00		S/. 12.50		
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance		X				
Proyecto implementado		Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física			DOCUMENTO EMITIDO			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. -	1	S/. -		S/. -
Feb	1	S/. -		S/. -		S/. -
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr	1	S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. 120,000.00		S/. -
Jun		S/. -		S/. -	1	S/. 120,000.00
I SEM	2	S/. -	1	S/. 120,000.00	1	S/. 120,000.00
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. 120,000.00		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	0	S/. 120,000.00	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	2	S/. 120,000.00	1	S/. 120,000.00	1	S/. 120,000.00





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Nro:	06	
Gestión Interna		Oficina de Tecnologías de la Información		Fecha:	2011/2019	
<b>Nombre del Proyecto</b>						
IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El MRE utiliza la firma digital en el Sistema de Trámite Documentario para los documentos del tipo Carta u Oficio, los cuales son remitidos por la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE) a otras entidades del Estado. El proceso para el uso de la firma digital en los documentos al interno de la institución no ha avanzado, manteniéndose el uso de la firma escaneada o firma autógrafa en un medio físico, con la posibilidad de imprimir los documentos y en algunos casos se fedatean cuando deben salir de la institución.						
<b>Solución propuesta</b>						
El proyecto propone establecer mecanismos de firma digital en los documentos que se generen a través del Sistema de Trámite Documentario. Asimismo, se propone revisar los flujos de envío y recepción de documentos de ORH hacia los funcionarios del MRE (boletas de pago, contratos, entre otros), con la finalidad de disponer de una plataforma de sistemas de información que contenga los documentos firmados digitalmente. Esta sería una primera iniciativa que podría ser replicada más adelante para otros procesos en la institución, que requieran el uso de la firma digital.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
OGI, GDA, ORH			Reducir el uso de papel teniendo documentos firmados digitalmente que cuenten con el mismo valor administrativo y legal			
<b>Dependencias involucradas</b>						
OGI, ORH, OTI, SIS						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
<b>Dependencia</b>	SIS		OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.			
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Unidad de Desarrollo de Sistemas					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Reducción del uso de papel en la institución Mejora la toma de decisiones al tener la información en repositorios de información Automatización y estandarización de los procesos de documentación, facilitando la organización documental						
<b>Alcance</b>						
Sistema de Trámite Documentario y luego los flujos de información de documentos de la ORH.						
<b>Restricciones</b>						
Presupuesto institucional Normativa institucional y del Estado Infraestructura tecnológica de la institución						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales No exista compromiso de los participantes del proyecto o rotación del personal participante del proyecto Falta de apoyo de la Alta Dirección						
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>	1/07/2021		
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto		<b>Fecha de fin:</b>	31/07/2023		
Capacidad para ejecutar el proyecto	Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos internos</b>			
Mayor beneficio institucional	Mejora la transparencia e imagen institucional		Personal de la Unidad de Desarrollo de Sistemas			
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de estándar o buena práctica					
Impacto directo al ciudadano	Bajo		<b>Recursos externos</b>			
Costo estimado del proyecto	>=BUII y < 400,000		No identificado			
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 4,500,000.00	Costo estimado del proyecto (C)		S/. 240,000.00	
			C/B		S/. 18.75	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
<b>Proyecto implementado</b>			Proyecto instalado y utilizado			
<b>Grado de satisfacción</b>			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>			<b>PROCESO IMPLEMENTADO</b>			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar	1	S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. 240,000.00		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun		S/. -		S/. -		S/. -
I SEM	1	S/. 240,000.00	0	S/. -	0	S/. -
Jul	1	S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	2	S/. 240,000.00	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	07			
Tipo de Proyecto:	Realizada por:		Fecha:			
Gestión Interna	Oficina de Tecnologías de la Información		20/11/2019			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Actualmente, el Ministerio tiene una solución de videoconferencia sin soporte y garantía (más de 10 años de antigüedad), por lo que se viene utilizando soluciones de uso gratuito temporal y equipamiento que no permite realizar estas sesiones de videoconferencia de forma eficiente, con la calidad de video y audio deficiente, generando problemas de conexión, imágenes borrosas y audio distorsionado.						
<b>Solución propuesta</b>						
Renovar la plataforma para videoconferencias con las misiones y otras entidades nacionales e internacionales, implementando de terminales de videoconferencia, periféricos como cámaras y soluciones de microfónica, y el software de videoconferencia en versiones corporativas que permitirá a la Cancillería realizar sesiones de videoconferencia de forma dinámica, eficiente y segura con calidad de video y audio. Asimismo, esto permitirá implementar nuevos servicios como Teletrabajo y trabajo remoto. Se estiman esfuerzos que deben efectuados en 2 años, siendo el primer año el que tendrá mayor costo para su implementación y el siguiente año corresponde al soporte y mantenimiento. Es importante mencionar que la institución debe garantizar en el tiempo la sostenibilidad del resultado de este proyecto, con acciones renovación, soporte y mantenimiento constante, para garantizar la vigencia tecnológica y los servicios.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
OGI			Modernizar la capacidad de comunicación no presencial en el MRE basada en tecnologías de la información y comunicación que permita mejorar la gestión institucional			
<b>Dependencias involucradas</b>						
OTI, NET						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
<b>Dependencia</b>	NET		OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.			
<b>Cargo</b>	Encargado del Equipo de Trabajo de Comunicación y Multimedia					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Mejora la toma de decisiones al garantizar un nivel de servicio de las sesiones de videoconferencia						
Reduce el riesgo de pérdida de sesiones de videoconferencia						
Mejora el tiempo y respuesta de la institución ante eventualidades durante las sesiones de videoconferencia						
<b>Alcance</b>						
La plataforma y equipamiento de videoconferencia utilizado en la Sede en Lima						
<b>Restricciones</b>						
Presupuesto institucional						
Normativa de contrataciones						
Infraestructura tecnológica del MRE.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuenta con los recursos humanos y presupuestales						
Proceso de contratación demore o quede desierto						
Falta de apoyo de la Alta Dirección						
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>			<b>Fecha de Inicio:</b>	1/08/2020	
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto			<b>Fecha de fin:</b>	31/12/2025	
Capacidad para ejecutar el proyecto	Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)			<b>Recursos internos</b>		
Mayor beneficio institucional	Mejora la transparencia e imagen institucional			Personal del equipo de trabajo de comunicación y multimedia		
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de procedimiento interno			<b>Recursos externos</b>		
Impacto directo al ciudadano	Muy alto			No identificado		
Costo estimado del proyecto	>=400,000 y < 1'800,000					
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 4,500,000.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 1,000,000.00	C/B	
					S/. 4.50	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X			Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)		
Proyecto implementado				Proyecto instalado y utilizado		
Grado de satisfacción				Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)		
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>			<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>			
Meses	Año 1:		Año 2:		Año 3:	
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Feb	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Mar	S/.	-	S/.	122,970.00	S/.	122,970.00
Abr	S/.	-	S/.	-	S/.	-
May	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Jun	1	S/.	122,970.00	1	S/.	122,970.00
I SEM	1	S/.	122,970.00	1	S/.	245,940.00
Jul	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Ago	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Sep	S/.	-	S/.	122,970.00	S/.	122,970.00
Oct	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Nov	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Dic	1	S/.	122,970.00	1	S/.	122,970.00
II SEM	1	S/.	122,970.00	1	S/.	245,940.00
ANUAL	2	S/.	245,940.00	2	S/.	491,880.00





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro.: 08			
Gestión Interna		Oficina de Tecnologías de la Información	Fecha: 20/11/2019			
Nombre del Proyecto						
RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE USUARIO FINAL						
Descripción del problema/necesidad/brecha						
Los equipos de cómputo actuales fueron adquiridos en diciembre de 2014, por lo que ya cuentan con más de 05 años de uso.						
Solución propuesta						
Renovación del parque de computadoras personales del MRE que asciende a 1350 equipos, para ello se proyecta reemplazar como mínimo el 30% del parque de computadoras cada año. El costo del proyecto es referencial pero puede ser superior debido a los precios que da el mercado. Es importante considerar que el MRE, durante el 2022 y 2023 iniciará una renovación de su equipamiento informático, para ello se deberá considerar como mínimo una renovación anual de un 20% de su equipamiento informático						
Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)		Objetivo / Finalidad				
OGI		Renovar el parque informático del MRE con tecnología vigente para garantizar la operatividad de los usuarios de la institución en mejora de su gestión				
Dependencias involucradas						
OTI						
Responsable del proyecto MRE		Objetivo de Gobierno Digital (OGD)				
Dependencia	NEF	OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y trámites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.				
Cargo	Responsable del Equipo de Hardware y Electrónica					
Enunciar beneficios y resultados						
Reduce el riesgo de falta de equipos de cómputo Mejora la toma de decisiones al contar con equipos modernos Mejora los tiempos y esfuerzo del personal debido a las prestaciones vigentes de procesamiento y almacenamiento de los equipos de cómputo renovados						
Alcance						
Todo el parque informático de la institución en sus sedes en Lima y ODS						
Restricciones						
Presupuesto institucional Normativa de contrataciones Infraestructura tecnológica y de comunicaciones del MRE y otras instituciones.						
Riesgos del proyecto						
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales Proceso de contratación demore o quede desierto Falta de apoyo de la Alta Dirección						
Priorización del proyecto		Fecha estimada del proyecto				
Criterio	Valor	Fecha de Inicio:	1/09/2021			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	Fecha de fin:	30/07/2025			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	Recursos internos				
Mayor beneficio institucional	Reducción de costo y gastos, aumento de recaudación,	Personal del equipo de informático y electrónico				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de estándar o buena práctica					
Impacto directo al ciudadano	Bajo					
Costo estimado del proyecto	>=400,000 y < 1'800,000	Recursos externos				
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses	No identificado				
		3 Medio				
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 4,500,000.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 4,494,000.00 C/B S/. 1.00			
INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado		Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
PLAN DE TRABAJO						
Unidad de medida de la Meta Física		ACTIVIDAD EFECTUADA				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene	1	S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun	1	S/. -	1	S/. -	1	S/. -
I SEM	2	S/. -	1	S/. -	1	S/. -
Jul		S/. 1,498,000.00		S/. 1,498,000.00		S/. 1,498,000.00
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	0	S/. 1,498,000.00	0	S/. 1,498,000.00	0	S/. 1,498,000.00
ANUAL	2	S/. 1,498,000.00	1	S/. 1,498,000.00	1	S/. 1,498,000.00





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Gobierno Digital 2023-2025

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Nro: 10				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:				
Gestión Interna		Oficina de Tecnologías de la Información				
		Fecha: 20/11/2019				
<b>Nombre del Proyecto</b>						
MIGRACIÓN DE PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El MRE cuenta dos plataformas tecnológicas de sistemas de información (Microsoft .NET e IBM Notes), dificultando la estandarización de sistemas de información para así generar una reducción/optimización de costos relativos a licenciamiento tecnológico en el MRE, especialistas en desarrollo de ambas plataformas y reducir los costos de mantenimiento operativo de la plataforma de sistemas de información del MRE.						
<b>Solución propuesta</b>						
Realizar el planteamiento técnico necesario para la selección de la plataforma tecnológica de sistemas de información que se utilizará en el MRE, de manera que se consiga una estandarización de sistemas de información y una reducción de costos relativos a licenciamiento tecnológico en el MRE. Posteriormente efectuar el proceso de migración de aplicaciones a .Net, para así optimizar los costos de licenciamiento y reducir los costos de mantenimiento operativo de la plataforma de sistemas de información legados del MRE.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
OGI		Mantener una estandarización de los sistemas de información para optimizar el licenciamiento y costos de mantenimientos de la plataforma de sistemas de información legados del MRE.				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OGA, ORH, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	SS	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Unidad de Desarrollo de Sistemas					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Reduce el riesgo de vulnerabilidades tecnológicas						
Mejora la toma de decisiones al tener estandarizada las tecnologías que esta permitida utilizar en la institución						
Mejora los tiempos y esfuerzos para abordar proyectos de desarrollo de software y la búsqueda de talento especializado						
<b>Alcance</b>						
Abordara fases una de análisis de viabilidad técnica para el cambio de plataforma tecnológica de sistemas de información y servicio de migración de aplicaciones a plataforma .net, para así contar con el sustento técnico necesario para la selección de la plataforma tecnológica de sistemas de información que se utilizará en el MRE, de manera que se consiga una estandarización de sistemas de información y una reducción de costos relativos a licenciamiento tecnológico en el MRE y reducir los costos de mantenimiento operativo de la plataforma de sistemas de información del MRE. Se evaluará dentro del proceso de migración, el sistema de tramite documentario STD y el sistema de actividades migratorias, para luego avanzar con otros sistemas.						
<b>Restricciones</b>						
Presupuesto institucional						
Normativa institucional y del Estado en materia de software						
Plataforma pre-existente y actualmente vigente en la institución						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales						
No exista compromiso de los participantes del proyecto o rotación del personal participante del proyecto						
Falta de apoyo de la Alta Dirección						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	1/08/2021			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	<b>Fecha de fin:</b>	30/09/2025			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>	Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
<b>Mayor beneficio institucional</b>	Reducción de costo y gastos, aumento de recaudación,	Personal de la Unidad de Desarrollo de Sistemas, Unidad de Redes e Infraestructura				
<b>Cumplimiento normativo</b>	Cumplimiento de procedimiento interno					
<b>Impacto directo al ciudadano</b>	Muy bajo	<b>Recursos externos</b>				
<b>Costo estimado del proyecto</b>	>=400,000 y < 1'800,000	Consultoría Externa				
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)		Costo estimado del proyecto (C)				
S/. 1,700,000.00		S/. 180,000.00				
		C/B	S/. 9.44			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
<b>Proyecto implementado</b>		Proyecto Instalado y utilizado				
<b>Grado de satisfacción</b>		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Fisica</b>		<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera
Ene		S/.		S/.		S/.
Feb		S/.		S/.		S/.
Mar	1			S/.		S/.
Abr		S/.		S/.		S/.
May		S/.		S/.		S/.
Jun		S/.	60,000.00	1	S/.	60,000.00
I SEM	1	S/.	60,000.00	1	S/.	60,000.00
Jul		S/.		S/.		S/.
Ago		S/.		S/.		S/.
Sep	1	S/.		S/.		S/.
Oct		S/.		S/.		S/.
Nov		S/.		S/.		S/.
Dic		S/.		S/.		S/.
II SEM	1	S/.		0	S/.	
ANUAL	2	S/.	60,000.00	1	S/.	60,000.00





PERÚ		Ministerio de Relaciones Exteriores		Nro: 12		
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Fecha:		
Gestión Interna		Oficina de Tecnologías de la Información		20/11/2019		
<b>Nombre del Proyecto</b>						
MODERNIZACIÓN EL CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS SEDES Y CENTRO DE DATOS PRINCIPAL						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
En varias sedes el cableado UTP supera los 20 años de uso y la fibra óptica supera los 8 años de antigüedad, poniendo en riesgo la conexión con y en las sedes Raúl Porras Barrenechea, Carlos García Bedoya, Torre Tagle, Casa Grace y Centro Cultural. Es necesario mencionar que el servicio de mantenimiento de la fibra óptica no se realiza hace más de 5 años el mismo que se ha venido solicitando en con los cuadros de necesidades sin mayor éxito.						
<b>Solución propuesta</b>						
Determinar las opciones para reestructurar el cableado estructurado de la Institución en todas las Sedes en Lima, para mejorar la calidad y velocidad de transmisión de datos entre las Sedes y potenciar el uso de los servicios tecnológicos que la Institución pone a disposición, modernizando el cableado estructurado de las Sedes que en muchos casos cuenta con más de 20 años de uso, lo que permitirá garantizar la conectividad para el trabajo de los usuarios del MRE. Asimismo se requerirá modernizar la infraestructura del Centro de Datos para mejorar la comunicación y la transmisión de información.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
SGG, OGI			Garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos que brinda el Centro de Datos del MRE			
<b>Dependencias involucradas</b>						
OGI, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
<b>Dependencia</b>	NET		OGD.02: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cancillería con tecnología vigente, para garantizar la continuidad operativa de los servicios y trámites que se brinda a nivel nacional e internacionalmente.			
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Unidad de Redes e Infraestructura					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Reduce los riesgos de pérdida de conexión en las Sedes de Lima y de los servicios que se brindan a nivel nacional e internacionalmente						
Mejora la toma de decisiones debido que la infraestructura de red y de comunicaciones brinda mejores tiempo de respuesta para obtener la información.						
Permite implementar nuevos servicios tecnológicos basado en la colaboración virtual y el teletrabajo						
<b>Alcance</b>						
Se abordaría el proyecto con una consultoría para el dimensionamiento de la actualización del cableado estructurado, posteriormente un servicio de reemplazo del cableado estructurado y eléctrico del centro de datos del MRE y luego modernizar el cableado estructurado en las sedes del ministerio de relaciones exteriores						
<b>Restricciones</b>						
Presupuesto institucional Normativa de contrataciones Infraestructura tecnológica del Centro de Datos						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales Proceso de contratación demore o quede desierto Falta de apoyo de la Alta Dirección						
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>	1/04/2021		
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto		<b>Fecha de fin:</b>	30/11/2025		
Capacidad para ejecutar el proyecto	Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos internos</b>			
Mayor beneficio institucional	Reducción de costo y gastos, aumento de recaudación,		Personal de la Unidad de Redes e Infraestructura			
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de estándar o buena práctica					
Impacto directo al ciudadano	Muy alto		<b>Recursos externos</b>			
Costo estimado del proyecto	>= 1800,000		Consultoría Externa			
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses					
		3 Medio				
<b>Beneficios estimados del proyecto (B)</b>	S/. 10,000,000.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>	S/. 4,500,000.00	<b>CB</b>	S/. 2.22	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
<b>Proyecto implementado</b>			Proyecto instalado y utilizado			
<b>Grado de satisfacción</b>			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Fisica</b>			<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar	1	S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun		S/. -		S/. -		S/. -
I SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul	1	S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov	1	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	2	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00
ANUAL	3	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00	1	S/. 1,500,000.00





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital					
		Nro:	13				
Tipo de Proyecto:	Realizada por:	Fecha:					
Gestión Interna	Oficina de Gestión Documental y Archivo	20/11/2019					
<b>Nombre del Proyecto</b>							
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO							
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>							
En la actualidad el MRE genera una serie de información en diversos medios de información y es posible que mucha de esa información no se encuentre en medios electrónicos, dificultando la gestión del conocimiento, recojo y transferencia de buenas prácticas, compartir las lecciones aprendidas para optimizar los recursos y mejorar la transparencia en el manejo de los asuntos públicos.							
<b>Solución propuesta</b>							
La gestión del conocimiento, es una disciplina emergente que tiene como objetivo generar, compartir y utilizar el conocimiento tácito (know-how) y explícito (formal) existente en un determinado colectivo u organización, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo. Para ello es necesario la consolidación de un Sistema de Gestión del Conocimiento que integre los Sistemas de Información del MRE siendo necesario efectuar un Análisis y diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento del MRE, Digitalización del Archivo Central del MRE, Desarrollo e implementación del sistema de gestión del conocimiento del MRE y Gestión del Archivo Electrónico del MRE.							
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>					
OGLOPP		El objetivo es administrar conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de las entidades, tomando en cuenta buenas prácticas propias o de terceros para retroalimentar el diseño e implementación de sus estrategias de acción y asegurar así resultados positivos y relevantes.					
Dependencias involucradas OGLOPP, GDA, OTI							
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>					
Dependencia	GDA	OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.					
Cargo	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Documental y Archivo						
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>							
Mejora la toma de decisiones basándose en datos objetivos y reduciendo la subjetividad Facilita la planificación al tener el conocimiento que ha sido compartido y se encuentra a disposición de manera organizada Ahorra tiempo y esfuerzo a la institución para contar con información de manera oportuna							
<b>Alcance</b>							
Orientado a la modernización de la gestión institucional, el mismo que se plantea inicialmente en 2 etapas: 1. Consolidación de un Sistema de Gestión del Conocimiento que integre los Sistemas de Información del MRE facilitando su administración, monitoreo y accesibilidad por los niveles decisionales, para ello se contempla las actividades siguientes: - Catalogación, ordenamiento y estructuración de la información institucional - Análisis y diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento del MRE - Digitalización del Archivo Central del MRE.							
<b>Restricciones</b>							
Presupuesto institucional Normativa institucional y del Estado Infraestructura tecnológica de la institución							
<b>Riesgos del proyecto</b>							
No se cuente con los recursos humanos y presupuestales No exista compromiso de los participantes del proyecto o rotación del personal participante del proyecto Falta de apoyo de la Alta Dirección							
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>					
criterio	Valor	Fecha de Inicio:	1/08/2021				
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	Fecha de fin:	31/12/2024				
Capacidad para ejecutar el proyecto	Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>					
Mayor beneficio institucional	Mejora la transparencia e imagen institucional	Personal de la Unidad de Desarrollo de Sistemas					
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado						
Impacto directo al ciudadano	Medio	<b>Recursos externos</b>					
Costo estimado del proyecto	>= 1800,000	Consultoría Externa					
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses						
		3 Medio					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 2,338,799.87	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 2,280,000.00				
		C/B	S/. 1.02				
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>							
Porcentaje de avance	X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado			Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>							
Unidad de medida de la Meta Física		ACTIVIDAD EFECTUADA					
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025	
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
Ene	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Feb	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Mar	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Abr	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
May	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Jun	S/.	-	1	S/.	850,000.00	-	
I SEM	0	S/.	-	1	S/.	850,000.00	
Jul	1	S/.	450,000.00	S/.	-	S/.	-
Ago	S/.	-	1	S/.	980,000.00	S/.	-
Sep	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Oct	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Nov	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
Dic	S/.	-	S/.	-	S/.	-	
II SEM	1	S/.	450,000.00	1	S/.	980,000.00	
ANUAL	1	S/.	450,000.00	2	S/.	1,830,000.00	

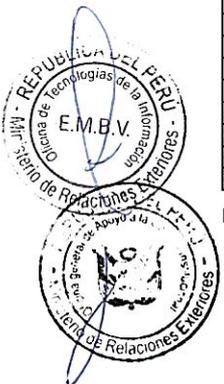




PERÚ

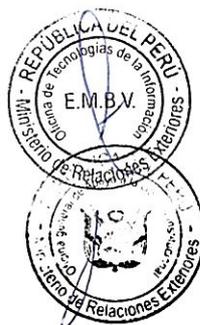
Ministerio de Relaciones Exteriores

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro:	18		
Gestión Interna		Adán Silva Blanco	Fecha:	20/11/2019		
<b>Nombre del Proyecto</b>						
CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Mediante Resolución Ministerial N.º 0196-2019/RE, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) ha conformado su Comité de Gobierno Digital, el cual integra al Ministro de Relaciones Exteriores o su representante, y los jefes de las oficinas involucradas. Dicho Comité, lidera y dirige el proceso de transformación digital en la institución y evalúa el uso actual y futuro de las tecnologías digitales con miras a implementar el Gobierno Digital. Sin embargo, para comprender e impulsar el proceso de transformación digital e implementar el Gobierno Digital en el MRE se debe cerrar la brecha de conocimientos existente en temas como transformación digital, gobierno digital y seguridad digital en todos sus niveles.						
<b>Solución propuesta</b>						
De acuerdo al Desafío 6 del PGD del MRE 2020-2022, "asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales", se propone desarrollar acciones de capacitación para el personal del MRE en todos sus niveles. En cuanto a los miembros del Comité de Gobierno Digital se les capacitará con cursos de especialización o diplomados para que puedan adquirir un conocimiento teórico y práctico a profundidad sobre los temas propuestos en el Objetivo de Gobierno Digital N.º 1 (OGD.01): "transformación digital, gobierno digital y seguridad digital". Paralelamente, se desarrollarán conferencias abiertas a todo el personal del MRE las cuales serán incluidas en el Plan Anual de Desarrollo de las Personas (PDP). Estas contribuirán a generar conciencia y visibilizar este tema a nivel institucional.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
ORH			1. Desarrollar acciones de capacitación para los miembros del Comité de Gobierno Digital.			
<b>Dependencias involucradas</b>			2. Desarrollar conferencias abiertas en el marco del PDP a todo el personal del MRE sobre transformación digital, gobierno digital y/o seguridad digital.			
SGG, ORH-OAP-OCP, OGI-OTI, OPP, OGA-LOG						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
Dependencia	ORH		OGD.01: Incentivar las competencias digitales en materia de transformación digital, gobierno digital y seguridad digital a los funcionarios y/o servidores de la institución.			
Cargo	Jefe de la ORH					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
1. Aumentar los conocimientos de los miembros del Comité de Gobierno Digital en los temas definidos en el OGD.01 con el fin de mejorar la toma de decisiones. 2. Generar conciencia y visibilizar el tema de transformación digital, gobierno digital y seguridad digital en el MRE. 3. Crear un compromiso en todos los funcionarios del MRE con respecto a estos temas.						
<b>Alcance</b>						
Alcance: todos los funcionarios diplomáticos en sus diferentes categorías, y personal administrativo del régimen contractual DL 278 y DL 1057 del MRE. El proyecto incluye: capacitaciones especializadas (cursos de especialización o diplomados) a los miembros del Comité de Gobierno Digital, y posteriormente al personal involucrado estratégicamente en el Plan de Gobierno Digital del MRE 2020 - 2022; y conferencias abiertas a todo el personal del MRE.						
<b>Restricciones</b>						
Disponibilidad presupuestal. Disponibilidad de personal.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Falta disponibilidad de tiempo del personal a capacitar. Rotación del personal involucrado en el proyecto.						
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>		
Criterio	Valor	Fecha de Inicio:	1/03/2020			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	Fecha de fin:	31/12/2022			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mejora la planificación y toma de decisiones	Personal de la ORH - OAP - OCP.				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	Financieros: presupuesto del MRE.				
Impacto directo al ciudadano	Medio	Materiales: instalaciones y equipos del MRE.				
Costo estimado del proyecto	>=8UIF y < 400,000	<b>Recursos externos</b>				
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses	Instituciones educativas proveedoras de los servicios de capacitación.				
	3 Medio					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 135,800.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 97,000.00	CIB	S/. 1.40	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado		Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción	X	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física			SERVICIO			
Meses	Año 1:	2020	Año 2:	2021	Año 3:	2022
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -	1	S/. 3,900.00	1	S/. 3,900.00
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr	1	S/. -	1	S/. 3,900.00	1	S/. 3,900.00
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun	1	S/. 3,900.00	1	S/. -	1	S/. -
I SEM	2	S/. 3,900.00	3	S/. 7,800.00	3	S/. 7,800.00
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago	6	S/. 15,000.00	10	S/. 25,000.00	15	S/. 37,500.00
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	6	S/. 15,000.00	10	S/. 25,000.00	15	S/. 37,500.00
ANUAL	8	S/. 18,900.00	13	S/. 32,800.00	18	S/. 45,300.00





PERÚ		Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital		
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Nro:	19	
Gestión Interna		Yolanda Gabriela Bisso Drago		Fecha:	28/11/2022	
<b>Nombre del Proyecto</b>						
PRESERVACIÓN DIGITAL APLICADA AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL IMPLEMENTANDO LA ISO 14721-MODELO OAIS						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El Ministerio de Relaciones Exteriores desde hace dos décadas, gestiona y procesa la mayor parte de documentos e información interna y externa en un Sistema informático que contiene documentos digitalizados y documentos electrónicos de origen. Esta información de gran valor para los antecedentes y la toma de decisiones de la Política Exterior, tiene que ser preservada como respaldo de las funciones y de la misión que el Sector Relaciones Exteriores cumple en el Estado Peruano. Actualmente no se aplica ninguna Norma Internacional ni procedimiento que asegure y garantice su perdurabilidad en el tiempo, por lo que se torna en un aspecto vulnerable al no tener garantía de su acceso y consulta futura, lo que podría dejar a la Cancillería sin una parte de su historia digital.						
<b>Solución propuesta</b>						
La Norma ISO 14721 - Modelo OAIS persigue una doble finalidad, conservar la información digital y facilitar a los usuarios el acceso futuro a la misma. La aplicación de ésta para la gestión, preservación y acceso a los documentos digitales en una cadena de custodia, secuencia o sistema de controles que se extiende durante todo el ciclo de vida de los documentos de archivo a fin de asegurar y garantizar su identidad e integridad a lo largo del tiempo utilizando además un software libre desarrollado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), es la solución que se propone implementar en la Cancillería.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
OGLGDA			1) Aplicar al Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma ISO 14721 - Modelo OAIS para garantizar la cadena de custodia: Gestión, preservación y acceso.			
<b>Dependencias involucradas</b>			2) Incorporar al Sistema de Gestión Documental requisitos que garanticen su			
OGLGDA, OT/LEG			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			OGD.04: Proteger, mantener y garantizar la disponibilidad, integridad y			
GDA			confidencialidad de la información del Ministerio por ser un activo primordial en el			
<b>Dependencia</b>	GDA		proceso de toma de decisiones.			
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Documental y Archivo					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Accesibilidad a los documentos de Gestión e Históricos; Garantía de perdurabilidad en el tiempo; Creación del Archivo Digital del MRE; Beneficio para la cancillería, Oficinas Desconcentradas y las Misiones en el Exterior.						
<b>Alcance</b>						
El proyecto alcanza a todos los niveles de la organización Cancillería, ODES y Misiones. El proyecto se desarrollará en dos fases. La conceptual y la aplicación						
<b>Restricciones</b>						
1) Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de la primera etapa.						
2) Personal insuficiente para formar un equipo de trabajo que desarrolle la parte conceptual y releve la información necesaria para el proyecto (archiveros, informáticos, asesor legal y administrador).						
3) Capacidad técnica.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
1) Personal con conocimientos básicos acerca de la materia.						
2) Insuficiente apoyo institucional.						
<b>Priorización del proyecto</b>			<b>Fecha estimada del proyecto</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>	1/02/2020		
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto		<b>Fecha de fin:</b>	1/12/2024		
Capacidad para ejecutar el proyecto	Bajo (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos internos</b>			
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía		Personal de GDA, OT/LEG			
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado					
Impacto directo al ciudadano	Medio					
Costo estimado del proyecto	>=BUII y < 400,000		<b>Recursos externos</b>			
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses		Consultoría externa a experto en aplicación de Cadena de Custodia.			
		3	Secretaría de Gobierno Digital de la FCM			
		Medio				
<b>Beneficios financieros del proyecto (B)</b>	S/. 626,000.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>	S/. 200,000.00	<b>C/B</b>	S/. 3.13	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
<b>Proyecto implementado</b>	X		Proyecto Instalado y utilizado			
<b>Grado de satisfacción</b>	X		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Fisica</b>			<b>INFORME</b>			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb	1	S/. -		S/. 100,000.00		S/. -
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. 60,000.00		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun		S/. -		S/. -		S/. -
I SEM	1	S/. 60,000.00	0	S/. 100,000.00	0	S/. -
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. 100,000.00		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	0	S/. -	0	S/. 100,000.00	0	S/. -
ANUAL	1	S/. 60,000.00	0	S/. 200,000.00	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	21			
Tipo de Proyecto:	Realizada por:	Fecha:				
Orientado al Ciudadano	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional	13/12/2022				
<b>Nombre del Proyecto</b>						
<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
<p>Actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el Sistema de Gestión de las Comunicaciones como plataforma que integra subsistemas de gestión del flujo documental y de comunicaciones en el MRE, los que están orientados a cubrir dos grupos importantes de usuarios; los trámites al interior de la Cancillería, (Lima, ODEs y Organos del Servicio Exterior) tales como Memoranda electrónica, Hojas de Trámite y Sistema de Comunicaciones y el otro grupo a los trámites de ingreso y de respuesta a los ciudadanos, sector público, misiones diplomáticas, etc a través de la Mesa de Partes y los Trámites de salida. Los mencionados subsistemas no se encuentran 100% desplegados en todas las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores (Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados), siendo actualmente los subsistemas más utilizados en las sedes externas del MRE, el sistema de Memoranda electrónica y el Sistema de Comunicaciones.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores requiere utilizar de forma uniforme la totalidad de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE, de tal forma que tanto las dependencias de la Sede Central, Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados, cuenten con una plataforma estándar para la gestión de las comunicaciones y el flujo documental institucional.</p>						
<b>Solución propuesta</b>						
<p>El presente proyecto propone, extender el uso de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones para su uso estandarizado en todas las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en la Sede Central como en los Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados, para ellos será necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, actualización y en los casos que se requieran, creación de los manuales de procesos de uso del Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE.</li> <li>- Actualización de la funcionalidad implementada en cada uno de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE, de acuerdo al uso institucional estandarizado, de manera que este alcance niveles altos de funcionalidad en todas las sedes del MRE.</li> <li>- Despliegue gradual de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE en los Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados, priorizando los subsistemas de mayor uso en el flujo de las comunicaciones.</li> </ul>						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
SGG		Fortalecer la gestión, búsqueda y optimización del proceso documental que soporta el Sistema, que permita afianzar las condiciones para ser más eficientes a nivel institucional, así como en la generación de conocimiento.				
<b>Dependencias involucradas</b> SGG, OGI, GDA, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	GDA	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Cargo</b>	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Documental y Archivo					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MRE contará con una plataforma estandarizada a nivel institucional para la gestión de las comunicaciones y el flujo documental, de tal forma que la mencionada plataforma se constituya en una herramienta de uso común en toda la institución.</li> <li>- El MRE contará con una única plataforma que gestione los procesos de comunicaciones y flujos documentales institucionales, basada en regulación vigente para las comunicaciones en el MRE y normas que dirigen la gestión documental en el Estado.</li> <li>- El MRE dispondrá de información de registro de información y flujo documental tanto en la Sede Central como en los Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados.</li> </ul>						
<b>Alcance</b>						
El presente proyecto propone, extender el uso de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones para su uso estandarizado en todas las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en la Sede Central como en los Organos del Servicio Exterior. Por lo expuesto, el alcance del presente proyecto comprende trabajos de adecuación del Sistema de Gestión de las Comunicaciones, en todos los subsistemas que lo componen y el despliegue controlado del mismo en todas las sedes del MRE.						
<b>Restricciones</b>						
<p>El presente proyecto tiene como restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de la Alta Dirección del MRE para el uso estandarizado del Sistema de Gestión de las Comunicaciones en todas las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en la Sede Central como en los Organos del Servicio Exterior y Organos Desconcentrados.</li> <li>- Existencia de los manuales de procesos de uso del Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE, aprobados e institucionalizados en el MRE.</li> <li>- Aprobación de la implementación de nuevas funcionalidades en cada uno de los subsistemas que componen el Sistema de Gestión de las Comunicaciones del MRE, de acuerdo al uso en todas las Sedes del MRE.</li> </ul>						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio normativo en la gestión de las comunicaciones del MRE o en los lineamientos de la gestión documental en el Estado durante la ejecución del presente proyecto.</li> <li>- Restricciones de origen presupuestal que impidan la ejecución del presente proyecto.</li> <li>- Imposibilidad de contar con manuales de procesos para el uso del Sistema de Gestión de las Comunicaciones en el MRE, como requisito para el inicio de los trabajos de adecuación del sistema para su uso en todas las sedes del MRE.</li> </ul>						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	1/03/2021			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	<b>Fecha de fin:</b>	31/12/2025			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>	Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
<b>Mayor beneficio institucional</b>	Mejora la transparencia e imagen institucional	Participación de los funcionarios de la Oficina de Gestión Documental y Archivo y Oficina de Tecnologías de la Información para la verificación de los manuales de procesos y otros entregables del proyecto.				
<b>Cumplimiento normativo</b>	Cumplimiento de una disposición institucional					
<b>Impacto directo al ciudadano</b>	Alto	<b>Recursos externos</b>				
<b>Costo estimado del proyecto</b>	>=400,000 y < 1'800,000	Contratación de servicio de consultoría en desarrollo de procesos de gestión de las comunicaciones y flujos documentales institucionales.				
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B) S/. 2,059,200.00		Costo estimado del proyecto (C) S/. 600,000.00	C/B	S/. 3.43		
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción	X	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>			<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar	1		1	S/. 100,000.00	1	S/. 100,000.00
Abr						
May						
Jun	1		1	S/. 200,000.00	1	
I SEM	2	S/. -	2	S/. 300,000.00	2	S/. 100,000.00
Jul						
Ago						
Sep	1	S/. 200,000.00	1		1	
Oct						
Nov						
Dic	1		1		1	
II SEM	2	S/. 200,000.00	2	S/. -	2	S/. -
ANUAL	4	S/. 200,000.00	4	S/. 300,000.00	4	S/. 100,000.00





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 26			
Gestión Interna		Dirección de Privilegios e Inmidades	Fecha: 12/12/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
La Dirección de Privilegios e Inmidades, de acuerdo al MAPRO PRO aprobado por RSG N° 950-2018-RE, tiene a su cargo 30 procedimientos administrativos que anualmente originan un promedio de 12,000 solicitudes, realizándose fundamentalmente a través de documentos escritos, siendo necesario contar con un sistema que le permita registrar y enviar documentos de manera electrónica.						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementación de un sistema integrado en línea de otorgamiento de facilidades a las Misiones Diplomáticas, Consulares y Representaciones de Organismos Internacionales, que incluya escaneo de documentos y firma electrónica. Se considerará que los productos a obtener serán: Para el 2020 un Informe de Avance y para el año 2021 una Fase de Pruebas y el Producto Operativo.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
SGG		Mejora de servicios que realiza la Dirección de Privilegios a las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organismos Internacionales.				
Dependencias involucradas						
PRI, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Dependencia	PRI	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Cargo	Director(a) de PRI					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Rendimiento, celeridad y seguridad.						
<b>Alcance</b>						
Los servicios que ofrece la Dirección de Privilegios e Inmidades las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organismos Internacionales.						
<b>Restricciones</b>						
Disponibilidad de recursos internos / externos Presupuesto Institucional Capacidad del personal para ejecutar el proyecto						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Capacitación						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
criterio	Valor	Fecha de Inicio:	1/02/2023			
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:	31/07/2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	PRI, OTI				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de estándar o buena práctica	<b>Recursos externos</b>				
Impacto directo al ciudadano	Muy alto			Programador externo.		
Costo estimado del proyecto	>=800T y < 400,000					
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)		Costo estimado del proyecto (C)				
S/. 170,000.00		S/. 120,000.00				
		C/B	S/. 1.42			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción	X	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PRODUCTO</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun	1	S/. 36,800.00	1	S/. 50,000.00	1	S/. 33,200.00
I SEM	1	S/. 36,800.00	1	S/. 50,000.00	1	S/. 33,200.00
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. 36,800.00	1	S/. 50,000.00	1	S/. 33,200.00



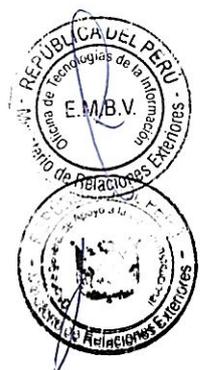


PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro:	30		
Orientado al Ciudadano		Lisbeth Anlián	Fecha:	21/04/2022		
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Migración del Portal Web Consular a la Plataforma Digital Única Gob.pe						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2018-PCM (creación de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano), que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos.						
<b>Solución propuesta</b>						
Migración del actual Portal Web Único Consular, el cual contiene a 115 sítios web de Oficinas Consulares. El proyecto se trabajará con la PCM, quienes crearán el entorno y brindarán los accesos para que cada OSE pueda actualizar la información correspondiente, es la nueva propuesta permitirá generar estadísticas globales (cantidad de visitas, información con mayor ranking, etc.) de los Portales de las Oficinas Consulares desde la plataforma Gob.pe.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
SGG, DGC, OGC			Implementar la migración del Portal Web Consular de las OSE a la plataforma.gob.pe, de acuerdo a lo dispuesto en el DS.No.033-2018-PCM			
<b>Dependencias Involucradas</b>						
DGC, OTI, OGC						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
Dependencia	DGC		OGD.05: Fomentar la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios para fortalecer la toma de decisiones del Ministerio.			
Cargo	Director(a) General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Generación de estadísticas globales (cantidad de visitas, información con mayor ranking, etc.) Migración de 115 portales de Oficinas Consulares a la plataforma Gob.pe						
<b>Alcance</b>						
El alcance de este proyecto abarca la migración de todas las páginas web de los consulados y secciones consulares a la plataforma gob.pe						
<b>Restricciones</b>						
Fiuidez de atención con PCM						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la plataforma Gob.pe						
<b>Priorización del proyecto</b>						
Criterio		Valor		Fecha estimada del proyecto		
Fecha de inicio:		4/04/2022		Fecha de fin:		
Nivel de alineamiento con los OGD		Alto		30/12/2022		
Capacidad para ejecutar el proyecto		Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos internos</b>		
Mayor beneficio institucional		Mejora la transparencia e imagen institucional		Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información		
Cumplimiento normativo		Cumplimiento de normativa del Estado		<b>Recursos externos</b>		
Impacto directo al ciudadano		Alto				
Costo estimado del proyecto		Afrontado con capacidad instalada de la institución				
Tiempo estimado del proyecto		>6 meses a ≤9 meses				
		4 ASESORÍAS		4		
				Alto		
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 0.00		Costo estimado del proyecto (C)		
				S/. 0.00		
				C/B		
				S/. 0.00		
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance		X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)		
Proyecto implementado		X		Proyecto instalado y utilizado		
Grado de satisfacción				Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)		
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física			PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun	1					
I SEM	1	S/.	-	0	S/.	-
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	0	S/.	-	0	S/.	-
ANUAL	1	S/.	-	0	S/.	-



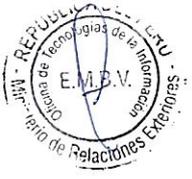


PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 32			
Gestión ítema:		Rita Huambachano	Fecha: 19/04/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Interoperabilidad entre el Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares y SUNARP						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Como consecuencia de las restricciones impuestas por los gobiernos de la mayoría de países del mundo, a consecuencia de la crisis de la pandemia del Covid 19, existe una demanda cuantiosa de servicios consulares (en particular, poderes, escrituras públicas y actos notariales) que incorporen procesos digitales o electrónicos, la misma que no puede ser atendida de modo relevante debido a que muchos de los servicios consulares y de certificación todavía son realizados a través de procesos principalmente manuales, que involucran etiquetas de papel y firmas manuscritas.						
<b>Solución propuesta</b>						
Con el fin de solucionar este problema, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado un Convenio de Cooperación Interinstitucional con SUNARP, para permitir la presentación de títulos electrónicos que contengan actos o derechos inscribibles en los Registros a cargo de la SUNARP, emitidos por las Oficinas Consulares del Perú en el mundo, mediante el empleo de la firma digital, de acuerdo con el marco normativo vigente. En ese sentido, se desarrollarían adecuaciones al Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) y se construiría un servicio web para el intercambio de información con esa entidad.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
SGG, DGC		Generación de títulos electrónicos que contengan actos o derechos inscribibles en los registros a cargo de SUNARP, mediante el empleo de la firma electrónica				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	DGC	OGD.08: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Cargo</b>	Director(a) General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Eliminar para el usuario los costos asociados al transporte; generar la entrega casi inmediata de los partes, eliminando además la posibilidad de fraude; reducción de los tiempos de atención en las Oficinas Consulares; brindar herramientas que contribuyan a la automatización y optimización de áreas que ayuden a brindar servicios públicos más eficientes y modernos; seguridad documental						
<b>Alcance</b>						
Generación del parte digital en el Consulado a través del SGAC, considerando la firma digital del presentante, el envío de partes electrónico a SUNARP (incluyendo notificaciones a los interesados, entre otros) a través del servicio web entre SUNARP y MRE y; consultas, notificaciones y reportes.						
<b>Restricciones</b>						
Funcionario consular con firma digital						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupción de la interoperabilidad; caducidad del convenio de cooperación interinstitucional; soporte 24x7 de asistencia funcional al usuario final						
<b>Priorización del proyecto</b>						
<b>Criterio</b>		<b>Valor</b>	<b>Fecha estimada del proyecto</b>			
<b>Nivel de alineamiento con los OGD</b>		Alto	Fecha de inicio: 3/05/2022			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>		Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	Fecha de fin: 29/12/2022			
<b>Mayor beneficio Institucional</b>		Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	<b>Recursos Internos</b> Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información			
<b>Cumplimiento normativo</b>		Cumplimiento de normativa del Estado				
<b>Impacto directo al ciudadano</b>		Muy alto	<b>Recursos externos</b> -			
<b>Costo estimado del proyecto</b>		Afrontado con capacidad instalada de la institución				
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>		>6 meses a <= 9 meses				
		4.5 (Escala 1-5)				
<b>Beneficios estimados del proyecto (B)</b>		S/. 0.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>			
			S/. 0.00			
			C/B			
			S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>		X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
<b>Proyecto implementado</b>		X	Proyecto instalado y utilizado			
<b>Grado de satisfacción</b>			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
<b>Meses</b>	<b>Año 1:</b>	<b>2023</b>	<b>Año 2:</b>	<b>2024</b>	<b>Año 3:</b>	<b>2025</b>
	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun	1					
I SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital									
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 36								
Gestión Interna		MC Elvis Tuesta Cuadros	Fecha: 9/05/2022								
<b>Nombre del Proyecto</b>											
<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CALIDAD MIGRATORIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>											
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>											
<p>En la actualidad se evidencia una demora en el otorgamiento del procesamiento de información de la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH) y las demás calidades migratorias de competencia de este Ministerio, debido a la necesidad de contar con 4 antecedentes que son proporcionados por diversas entidades del Estado. Esto sumado a un cuello de botella por la cantidad de información que administra la Comisión de Especial para los Refugiados (CEPR), el flujo de análisis para evaluar la CMH es reducido. Asimismo, se requiere complementar las funcionalidades integradas en el Sistema de Actividades Migratorias (SAM) y el sistema Coricancha II de la CEPR, con funcionalidades específicas para los procesos de otorgamiento, cambio, prórrogas y cancelación de las Calidades Migratorias que son de competencia de esta Cancillería</p>											
<b>Solución propuesta</b>											
<p>La cooperación internacional en vista de la problemática presentada ha propuesto apoyar con el desarrollo de un sistema para las calidades migratorias y visas que en la actualidad están a cargo de la Cancillería. El objetivo es la contratación de una empresa que se encargue de desarrollar e implementar un nuevo sistema de calidades migratorias para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual complemente las funcionalidades integradas en el SAM y en el sistema Coricancha II de la CEPR. Además, de disponer de mecanismos para el procesamiento de información de intercambio con la Superintendencia Nacional de Migraciones con el fin de garantizar el otorgamiento, prórroga y cancelación de las calidades migratorias y servicios consulares de forma eficiente. El presente proyecto estaría financiado en su totalidad por el ACNUR como agente de cooperación internacional.</p>											
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>									
DGC, TRC		Desarrollar e implementar un sistema que permita hacer más eficiente el otorgamiento, cancelación o prórroga de las diversas calidades migratorias gestionadas por la Cancillería.									
<b>Dependencias involucradas</b>											
Dirección de Derechos Humanos, OTI											
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>									
Dependencia	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.									
Cargo	Subdirector										
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>											
<p>Implementación del nuevo sistema de procesamiento de información en el Sistema de Actividades Migratorias y en el sistema Coricancha II de la CEPR, para el otorgamiento, cambio, prórroga y cancelación de calidades migratoria de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez, implementar la nueva web entre las oficinas de Derechos Humanos y la Subdirección de Trámites Consulares, la cual permitirá el intercambio de información correspondiente a los antecedentes policiales, penales, judiciales e Interpol de los solicitantes de forma más eficiente.</p>											
<b>Alcance</b>											
<p>Dentro del presente proyecto se involucra a las siguientes entidades: Oficina de Tecnologías de la Información, Subdirección de Trámites Consulares, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, entidades externas a: ACNUR, Superintendencia Nacional de Migraciones, Poder Judicial, Interpol, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Penitenciaría.</p>											
<b>Restricciones</b>											
<p>El contrato que tenga acceso a la información del Ministerio de Relaciones Exteriores deberá mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad.</p>											
<b>Riesgos del proyecto</b>											
<p>Disponibilidad de los recursos requeridos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería y la Superintendencia Nacional de Migraciones.</p>											
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>									
Criterio	Valor	Fecha de inicio:	15/12/2021								
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:	17/05/2022								
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>									
Mayor beneficio institucional	Mejora la planificación y toma de decisiones	Funcionarios que brindan asistencia en temas legales y procedimentales sobre las calidades migratoria. Asimismo, colaboración del área especializada de la Oti brindando información sobre sistema SAM.									
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	<b>Recursos externos</b>									
Impacto directo al ciudadano	Alto	Proveedor encargado del desarrollo del sistema de calidades migratorias - AGILE Solutions contratados por ACNUR.									
Costo estimado del proyecto	>=8UIF y < 400,000										
Tiempo estimado del proyecto	> 3 meses a <= 6 meses										
	3,749,945,214	4									
		Alto									
Beneficios estimados del proyecto (B)	SI, 0.00	Costo estimado del proyecto (C)	SI, 0.00								
		C/B	SI, 0.00								
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>											
Porcentaje de avance		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)									
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado									
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)									
<b>PLAN DE TRABAJO</b>											
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>									
Meses	Año 1:	2023		Año 2:		2024		Año 3:		2025	
	Meta Física	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene											
Feb											
Mar	1										
Abr											
May											
Jun											
I SEM	1	SI	-	0	SI	-	0	SI	-	0	SI
Jul											
Ago											
Sep											
Oct											
Nov											
Dic											
II SEM	0	SI	-	0	SI	-	0	SI	-	0	SI
ANUAL	1	SI	-	0	SI	-	0	SI	-	0	SI





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	37			
Tipo de Proyecto:	Realizada por:		Fecha:			
Gestión Interna	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares		25/04/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Soporte de Sistemas y Hosting del Servicio de Pasaportes Biométricos						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Perú, de acuerdo con su norma de organización y funciones, es el ente encargado de formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado, representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través de los Organos del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República, defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional, formular, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.						
El MRE, a través de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, requiere contratar el Soporte de Sistemas y Hosting del Servicio de Pasaportes Biométricos y soporte.						
<b>Solución propuesta</b>						
El Ministerio de Relaciones Exteriores asumió la gestión del servicio de emisión de pasaportes, desde el enrocamiento, hasta la personalización, entrega de pasaportes biométricos y soporte.						
Considerando que el MRE asumió la responsabilidad de dar continuidad al servicio de emisión de pasaportes electrónicos, implementando diferentes servicios para brindar el soporte técnico necesario del referido servicio, se ha implementado un grupo de trabajo técnico que supervise y monitoree.						
Asimismo, para asegurar el servicio de emisión de pasaportes electrónicos se requiere la contratación/adquisición de diferentes servicios/bienes esenciales, como por ejemplo: mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y laminadoras de pasaportes, migración de la infraestructura tecnológica de pasaportes biométricos, y el soporte de nivel 3 de la solución Coesys.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		1) Brindar soporte técnico integral al servicio de emisión de pasaportes electrónicos ordinarios en las Oficinas Consulares desde el enrocamiento, personalización y hasta la entrega de pasaportes.				
<b>Dependencias involucradas</b> DGC, OGA, OGI, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Dependencia	General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	OGD.03: Incrementar el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y de información para la gestión consular en beneficio de los servicios y trámites al ciudadano.				
Cargo	Director(a) General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
1. Reducción de costos, debido a que, en el mediano plazo, la inversión realizada en la solución House será inferior a los 30 millones de soles anuales que costó el servicio tercerizado.						
2. El 1 de agosto de 2021, solamente se encontrarán en circulación pasaportes biométricos, lo cual permitirá una mayor movilidad de peruanos alrededor del mundo al tratarse de un documento de viaje con altos estándares de seguridad.						
<b>Alcance</b>						
Soporte técnico integral del servicio de emisión de pasaportes electrónicos ordinarios en las Oficinas Consulares, desde el enrocamiento, personalización y hasta la entrega.						
<b>Restricciones</b>						
Contingencias de índole presupuestal, rotación de personal en las Oficinas Consulares, rotación de personal directivo.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Tiempos de respuesta inadecuados durante las coordinaciones						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
criterio	Valor	Fecha de Inicio:	10/10/2020			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	Fecha de fin:	31/12/2022			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Reducción de costo y gastos, aumento de recaudación, reducción de riesgos, reducción de acciones manuales y/o reducción de tiempos de gestión	Grupo de trabajo de Pasaportes Electrónicos, conformado por profesionales técnicos para brindar el soporte del servicio de emisión de pasaportes ordinarios en las Oficinas Consulares				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	<b>Recursos externos</b>				
Impacto directo al ciudadano	Muy alto					
Costo estimado del proyecto	>= 1'800,000					
Tiempo estimado del proyecto	> 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B) S/. 0.00		Costo estimado del proyecto (C) S/. 20,667,600.00				
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción	X	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>SERVICIO</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 38			
Orientado al Ciudadano		Mario Hans Sáenz Solano	Fecha: 11/11/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE TRATADOS EMBAJADOR JUAN MIGUEL BÁKULA PATIÑO Y DE OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
La base de datos del "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño", cuyo enlace es <a href="http://apps.mre.gob.pe/portal/webtratados.nsf">http://apps.mre.gob.pe/portal/webtratados.nsf</a> , fue creada en el 2012 y desde esa fecha su interfaz no ha sido actualizada, por ello, no tiene un entorno moderno y amable a la búsqueda e investigación por parte de los usuarios ni una ubicación de fácil acceso desde la página principal de la Cancillería.						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementar un nuevo Sistema de Registro de Información de Tratados y otros Instrumentos Internacionales del MRE, lo cual debe incluir la migración de información que se encuentra actualmente en el Sistema de Información de Tratados a un sistema de información habilitado y a disposición de la DGT, permitir que se adicione en formato digital documentación relacionada con cada instrumento internacional que reciba la DGT y contar con herramientas para elaborar reportes estadísticos automatizados que faciliten el uso de la información que obra en el archivo para fines de evaluación y de toma de decisiones, entre otros.						
Además, el rediseño de la página web del "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño". Ello incluye el rediseño de la página actual, la facilitación de las búsquedas, la ampliación de las opciones y los campos de búsqueda, un nuevo contenido de la página de inicio, la actualización de los campos que se pueden visualizar en la						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
Dirección General de Tratados		El MRE, a través de la DGT, ha decidido llevar adelante el rediseño y mejora del sistema de información y registro de los instrumentos internacionales a su cargo, así como de la actual página web del "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño", que pasará a incluir otros instrumentos internacionales y al servicio de consulta de la información del Sistema de Información de Tratados.				
Dependencias involucradas DGT, OCG, OGI, OTI		Objetivo de Gobierno Digital (OGD) OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Responsable del proyecto MRE						
Dependencia	DGT	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Cargo	Director(a) General de Tratados					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Poner a disposición del MRE una plataforma tecnológica actualizada que aproveche los beneficios tecnológicos para la búsqueda y consulta de tratados y otros instrumentos internacionales, así como la utilización de dicha data con fines de gestión, en el marco del proceso de modernización del MRE. El sistema mejorará las actuales bases de datos de instrumentos internacionales y la actual página web del "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño" que pasará a ser una página web de tratados y otros instrumentos internacionales, conservando los flujos de registro y consulta de información, además de adicionar un mecanismo de exposición automática de información en beneficio de solicitantes externos, así como permitiendo la gestión de dicha información.						
<b>Alcance</b>						
Sistema de Tratados y página institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores de acceso institucional y público en general.						
<b>Restricciones</b>						
Niveles de acceso a la información.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos requeridos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad de los sistemas internos de Cancillería.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
Criterio	Valor	Fecha de Inicio:	5/08/2023			
Nivel de alineamiento con los OGD	Muy alto	Fecha de fin:	29/09/2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Muy Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Personal de la Dirección General de Tratados, Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	<b>Recursos externos</b>				
Impacto directo al ciudadano	Muy alto					
Costo estimado del proyecto	>= 8UII y < 400,000	Consultoría Externa, especializada en desarrollo e implementación de sistemas de información.				
Tiempo estimado del proyecto	> 6 meses a <= 9 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B) S/. 1,120,302.00		Costo estimado del proyecto (C) S/. 210,838.00	C/B S/. 5.31			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado		Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>ACTIVIDAD EFECTUADA</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun	1	S/. 120,000.00	1	S/. 80,000.00		
I SEM	1	S/. 120,000.00	1	S/. 80,000.00	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. 120,000.00	1	S/. 80,000.00	0	S/. -



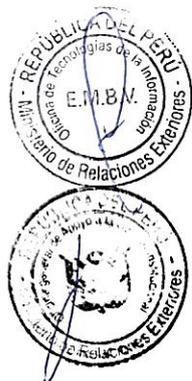


PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

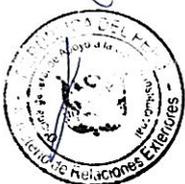
Plan de Gobierno Digital 2023-2025

PERÚ		Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Nro:	39			
Gestión ítema		Rta Huambachano		Fecha:	25/10/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>								
Integración del Sistema de Actividades Migratorias (SAM) al Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)								
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>								
Actualmente es necesaria la utilización de 2 aplicaciones: Sistema de Actividades Migratorias (SAM) y el Módulo Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) para la gestión de documentos como: Visas, Salvoconductos y Pasaportes, lo que significa que la información de nuestros servicios no se encuentren integradas, duplicando contenido o esfuerzos por parte de nuestras misiones en el exterior y las áreas de Lima que gestionan la misma, es por ello que es indispensable la centralización de la gestión del ciclo de vida de los trámites en una sola aplicación.								
<b>Solución propuesta</b>								
La propuesta es incluir dentro del Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) las funcionalidades habilitadas actualmente en el Sistema de Actividades Migratorias (SAM)								
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>				<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC				Centralizar la gestión del ciclo de vida de los trámites consulares en una sola aplicación				
<b>Dependencias involucradas</b>								
DGC, OTI				<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Responsable del proyecto MRE</b>				OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Dependencia</b>		Subdirección de Trámites Consulares						
<b>Cargo</b>		Subdirector						
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>								
La centralización de la información y de los procesos en la gestión del trámite en una sola aplicación permitirá la reducción en los tiempos de atención, esto beneficiará directamente a los ciudadanos que realizan los trámites, así como a los usuarios que utilizan el sistema.								
<b>Alcance</b>								
Todas las funcionalidades de la versión actual del Sistema de Actividades Migratorias (SAM)								
<b>Restricciones</b>								
Capacidad de almacenamiento								
<b>Riesgos del proyecto</b>								
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería.								
<b>Priorización del proyecto</b>				<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>		<b>Valor</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>		<b>Enero 2023</b>		
Nivel de alineamiento con los OGD		Alto		<b>Fecha de fin:</b>		<b>Diciembre 2023</b>		
Capacidad para ejecutar el proyecto		Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos Internos</b>				
Mayor beneficio institucional		Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía						
Cumplimiento normativo		Cumplimiento de normativa del Estado		Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
Impacto directo al ciudadano		Alto						
Costo estimado del proyecto		Afrontado con capacidad instalada de la institución		<b>Recursos externos</b>				
Tiempo estimado del proyecto		>9 meses a <= 12 meses						
		4. ESTIMACIÓN						
		4						
		Alto						
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 0.00		Costo estimado del proyecto (C)		S/. 0.00		
				C/B		S/. 0.00		
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>								
Porcentaje de avance		X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado		X		Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción				Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>								
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>				<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
Meses	Año 1:		Año 2:		Año 3:		2025	
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene								
Feb								
Mar								
Abr								
May								
Jun								
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -		
Jul								
Ago								
Sep								
Oct								
Nov								
Dic	1							
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -		
ANUAL	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -		





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 40			
Orientado al Ciudadano		Rita Huambachano	Fecha: 25/10/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Habilitación de la firma digital en los trámites consulares						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
De acuerdo a información del 2021, aproximadamente, el 17% de los procedimientos que conforman el TUPA, son emitidos por las misiones consulares en el exterior. A fin que el pago por los referidos procedimientos estén disponibles en la plataforma de servicios al ciudadano, es necesario que el documento sea generado por el Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) y contenga la firma digital del cónsul.						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementar la inclusión de la firma digital de los cónsules en los formatos generados de los trámites consulares.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		Implementar la firma digital en todos los documentos de trámite que sean expedidos y legalizados por funcionarios consulares.				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Dependencia	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
Cargo	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Trámites más ágiles, opción de la utilización de la plataforma de servicios al ciudadano para que el connacional pueda realizar su pago en línea, reduciendo así los tiempos de atención en los trámites.						
<b>Alcance</b>						
Aquellos trámites consulares en las cuales se generan formatos que deben ser firmados por los cónsules.						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
Criterio	Valor	Fecha de inicio:	Marzo 2023			
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:	Septiembre 2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía					
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
Impacto directo al ciudadano	Alto	<b>Recursos externos</b>				
Costo estimado del proyecto	Afrontado con capacidad instalada de la institución					
Tiempo estimado del proyecto	>6 meses a <= 9 meses					
	4					
	Alto					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/.	0	S/.	0	S/.
Jul						
Ago						
Sep	1					
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	1	S/.	0	S/.	0	S/.
ANUAL	1	S/.	0	S/.	0	S/.



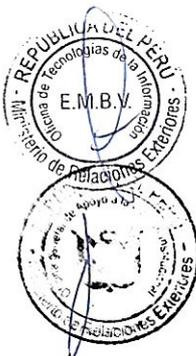


PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 41			
Orientado al Ciudadano		RRA Huambachano	Fecha: 25/10/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Servicio Digital para asistencia al conaccional						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
El Sistema de Asistencia a conacionales permite el registro de asistencias que se brinda a los nuestros de forma presencial. Una alternativa que beneficiaría a los conacionales es la posibilidad de brindar este servicio de asistencia a través de nuestra plataforma de servicios digital.						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementación en nuestra plataforma de servicios el registro de asistencias de los conacionales para poder brindar la opción de trámite no presencial.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		Digitalizar los servicios de asistencias a los conacionales.				
Dependencias involucradas DGC, OTI						
Responsable del proyecto MRE		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Dependencia	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Cargo	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Permitirá a los ciudadanos realizar sus solicitudes cuando lo deseen, sin tener que trasladarse al consulado ni esperar en colas. El ciudadano podrá acceder desde cualquier dispositivo digital (laptop, celular, PC, tablet) conectado a internet, en cualquier ubicación geográfica. Ahorro para el ciudadano, derivado del tiempo y costo que le ocasiona trasladarse y permanecer en las oficinas consulares. Servicios públicos más rápidos.						
<b>Alcance</b>						
Solicitudes que por su naturaleza operativa permitan realizar el trámite de forma no presencial.						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
Criterio	Valor	Fecha de Inicio:	Marzo 2023			
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:	Julio 2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Equipo de Proyectos Informativos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado	<b>Recursos externos</b>				
Impacto directo al ciudadano	Alto					
Costo estimado del proyecto	Afrontado con capacidad instalada de la institución					
Tiempo estimado del proyecto	> 3 meses a <= 6 meses					
	4 ATRIBUCIONES					
	4					
	ALTO					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 0.00			
		CB	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física		PROYECTOS IMPLEMENTADOS				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/.	-	0	S/.	-
Jul	1					
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
II SEM	1	S/.	-	0	S/.	-
ANUAL	1	S/.	-	0	S/.	-





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 42			
Gestión Interna		Rita Huambachano	Fecha: 25/10/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Interconexión con RENEC para trámites de DNI						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Actualmente, para los trámites relacionados con tarifas de RENEC, es necesaria la utilización de 2 aplicaciones: (SID) de RENEC y el Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC), lo que significa que la información de nuestros servicios no se encuentran integradas, duplicando contenido o esfuerzos por parte de nuestras misiones en el exterior y las áreas de Lima que gestionan la misma, es por ello que es indispensable la centralización de la gestión del ciclo de vida de los trámites en una sola aplicación						
<b>Solución propuesta</b>						
La propuesta es desarrollar un servicio web que permita interconectarnos con RENEC para contar con información actualizada sobre los trámites de DNI que se realicen en mencionada entidad.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		Información sobre trámites de DNI de RENEC en sintonía con el Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Cargo</b>	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Mantener información actualizada y en sintonía con RENEC. Evitar información inconsistente sobre DNI en nuestro Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC). Agilidad en la verificación de la información correcta sobre los DNI de los ciudadanos.						
<b>Alicance</b>						
Toda la información de trámites referentes a DNI que realice el Sistema Integrado Operativo (SIO) de RENEC						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas de RENEC; la no culminación de la implementación del Sistema Integrado Operativo (SIO) de RENEC en el 100% de Oficinas Consulares.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	Enero 2023			
<b>Nivel de alineamiento con los OGD</b>	Alto	<b>Fecha de fin:</b>	Diciembre 2023			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
<b>Mayor beneficio institucional</b>	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía					
<b>Cumplimiento normativo</b>	Cumplimiento de normativa del Estado	Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
<b>Impacto directo al ciudadano</b>	Alto	<b>Recursos externos</b>				
<b>Costo estimado del proyecto</b>	Afrontado con capacidad instalada de la institución					
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>	>9 meses a <= 12 meses					
	4					
	Alto					
<b>Beneficios estimados del proyecto (B)</b>	S/. 0.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>	S/. 0.00			
		C/B	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
<b>Proyecto implementado</b>	X	Proyecto instalado y utilizado				
<b>Grado de satisfacción</b>		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
<b>Meses</b>	<b>Año 1:</b>	<b>2023</b>	<b>Año 2:</b>	<b>2024</b>	<b>Año 3:</b>	<b>2025</b>
	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic	1					
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
<b>ANUAL</b>	<b>1</b>	<b>S/. -</b>	<b>0</b>	<b>S/. -</b>	<b>0</b>	<b>S/. -</b>





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
		Nro:	43			
Tipo de Proyecto:	Realizada por:	Fecha:				
Orientado al Ciudadano	Rita Huambachano	25/10/2022				
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Digitalización de Actuaciones Consulares						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
<p>En la actualidad, las actuaciones consulares se realizan únicamente de manera presencial lo que en ciertos casos esto genera una sobrecarga de estos procesos en las oficinas, así como la presencialidad en demasía, adicionalmente, al no permitirse que se realice de manera digital, puede causar malestar al ciudadano, ya que debe asumir los gastos de traslados a los consulados y además del tiempo que conlleva el trámite.</p>						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementación de una solución web que permita al connacional realizar aquellas actuaciones consulares que por su naturaleza operativa se pueden desarrollar de manera no presencial.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		Digitalizar las actuaciones consulares permitiendo al interesado realizarlo desde algún medio digital sin necesidad de acudir a los consulados.				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Dependencia	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Cargo	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Permitirá a los ciudadanos realizar sus solicitudes cuando lo deseen, sin tener que trasladarse al consulado ni esperar en colas. El ciudadano podrá acceder desde cualquier dispositivo digital (laptop, celular, PC, tablet) conectado a Internet, en cualquier ubicación geográfica. Ahorro para el ciudadano, derivado del tiempo y costo que le ocasiona trasladarse y permanecer en las oficinas consulares. Reducción de la carga laboral en atenciones en los consulados. Respuesta ágil de los servicios públicos.						
<b>Alcance</b>						
Solicitudes que por su naturaleza operativa permitan realizar el trámite de forma no presencial.						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	Fecha de Inicio:	Enero 2023			
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:	Diciembre 2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos Internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado					
Impacto directo al ciudadano	Alto					
Costo estimado del proyecto	Afrontado con capacidad instalada de la institución	<b>Recursos externos</b>				
Tiempo estimado del proyecto	>9 meses a <= 12 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 0.00			
		C/B	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic	1					
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro.: <b>44</b>			
Gestión Interna		Rta Huambachano	Fecha: 25/10/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Pago en línea de trámites consulares						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
En la actualidad los trámites consulares que tienen costo son diversos y el único medio de pago para efectuarlos son de manera presencial en las oficinas consulares, esto genera colas largas en los consulados, no permitiendo al connacional poder pagarlo por un medio digital. La presencialidad en las oficinas genera un malestar al ciudadano y que debe asumir los gastos de traslados y además del tiempo que se requiere para finalizar el trámite.						
<b>Solución propuesta</b>						
Implementar una pasarela de pagos dentro del Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) que permita al connacional realizar pagos en línea de las tarifas consulares en el exterior, utilizando tarjetas de crédito o débito, dando así una alternativa adicional al pago presencial.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
DGC		Brindar una opción de pago adicional no presencial para los diversos trámites consulares.				
<b>Dependencias involucradas</b>						
DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Trámites Consulares	OGD.07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
<b>Cargo</b>	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
Permitirá a los ciudadanos realizar los pagos sin tener que trasladarse al consulado ni esperar en colas. El ciudadano podrá acceder desde cualquier dispositivo digital (laptop, celular, PC, tablet) conectado a Internet, en cualquier ubicación geográfica. Ahorro para el ciudadano, derivado del tiempo y costo que le ocasiona trasladarse y permanecer en las oficinas consulares. Descongestión de las atenciones en los consulados. Respuesta ágil de los servicios públicos.						
<b>Alcance</b>						
Todas las funcionalidades de la versión actual del Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; Disponibilidad de la pasarela de pago a escoger; Compromiso de las dependencias involucradas.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de Inicio:</b>	Enero 2023			
<b>Nivel de alineamiento con los OGD</b>	Alto	<b>Fecha de fin:</b>	Diciembre 2023			
<b>Capacidad para ejecutar el proyecto</b>	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
<b>Mayor beneficio institucional</b>	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información				
<b>Cumplimiento normativo</b>	Cumplimiento de normativa del Estado	<b>Recursos externos</b>				
<b>Impacto directo al ciudadano</b>	Alto	Adquisición de una Pasarela de Pagos				
<b>Costo estimado del proyecto</b>	Afrontado con capacidad instalada de la institución					
<b>Tiempo estimado del proyecto</b>	>9 meses a <= 12 meses					
	4.5479306145	4				
		Alto				
<b>Beneficios estimados del proyecto (B)</b>	S/. 0.00	<b>Costo estimado del proyecto (C)</b>	S/. 0.00			
		<b>C/B</b>	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
<b>Porcentaje de avance</b>	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
<b>Proyecto implementado</b>	X	Proyecto instalado y utilizado				
<b>Grado de satisfacción</b>		Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medo/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS</b>				
<b>Meses</b>	<b>Año 1:</b>	<b>2023</b>	<b>Año 2:</b>	<b>2024</b>	<b>Año 3:</b>	<b>2025</b>
	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>	<b>Meta Física</b>	<b>Meta Financiera</b>
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic	1					
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
<b>ANUAL</b>	<b>1</b>	<b>S/. -</b>	<b>0</b>	<b>S/. -</b>	<b>0</b>	<b>S/. -</b>





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

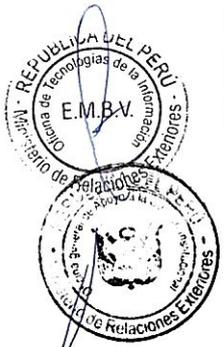
Plan de Gobierno Digital 2023-2025

PERÚ		Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital		
Tipo de Proyecto:		Realizada por:		Nro:	45	
Gestión Interna		Rta Huambachano		Fecha:	25/10/2022	
<b>Nombre del Proyecto</b>						
Integración del Módulo de Envío Virtual de Documentos (EVD) al Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Actualmente es necesaria la utilización de 2 sistemas: Módulo de Envío Virtual de Documentos (EVD) y Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) para la gestión de documentos de Registro Civil tales como: partidas de nacimiento, actas de matrimonio y actas de defunción, lo que significa que la información de nuestros servicios no se encuentran integradas, duplicando contenido o esfuerzos por parte de nuestras misiones en el exterior y las áreas de Lima que gestionan la misma, es por ello que es indispensable la centralización de la gestión del ciclo de vida de los trámites en una sola aplicación.						
<b>Solución propuesta</b>						
La propuesta es incluir dentro del Módulo de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) las funcionalidades habilitadas actualmente en el Módulo de Envío Virtual de Documentos (EVD)						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>			<b>Objetivo / Finalidad</b>			
DGC			Centralizar la gestión del ciclo de vida de los trámites consulares en una sola aplicación			
Dependencias involucradas DGC, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>			<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>			
Dependencia	Subdirección de Trámites Consulares		OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.			
Cargo	Subdirector					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
La centralización de la información y de los procesos en la gestión del trámite en una sola aplicación permitirá la reducción en los tiempos de atención, esto beneficiaría directamente a los ciudadanos que realizan el trámite, así como a los usuarios que utilizan el sistema.						
<b>Alcance</b>						
Todas las funcionalidades de la versión actual del Módulo de Envío Virtual de Documentos (EVD)						
<b>Restricciones</b>						
Capacidad de almacenamiento						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Disponibilidad de los recursos internos; compromiso de las dependencias involucradas; interrupciones en la interoperabilidad con los sistemas internos de Cancillería.						
<b>Priorización del proyecto</b>			<b>Fecha estimada del proyecto</b>			
CrITERIO	Valor		Fecha de Inicio:	Febrero 2023		
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto		Fecha de fin:	Octubre 2023		
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)		<b>Recursos Internos</b>			
Mayor beneficio Institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía		Equipo de Proyectos Informáticos de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; Oficina de Tecnologías de la Información			
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de normativa del Estado		<b>Recursos externos</b>			
Impacto directo al ciudadano	Alto					
Costo estimado del proyecto	Afrontado con capacidad instalada de la institución					
Tiempo estimado del proyecto	>6 meses a <= 9 meses					
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)		S/. 0.00	
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X		Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
Proyecto implementado	X		Proyecto instalado y utilizado			
Grado de satisfacción			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física			PROYECTOS IMPLEMENTADOS			
Meses	Año 1:	2022	Año 2:	2023	Año 3:	2024
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul						
Ago						
Sep						
Oct	1					
Nov						
Dic						
II SEM	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. -	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Fecha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 46			
Gestión Interna y Orientado al Ciudadano		Steven Pazo Bances	Fecha: 28/11/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
DIFUSIÓN DE SERVICIOS DIGITALES INSTITUCIONALES AL CIUDADANO Y AL USUARIO INTERNO						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
Mediante Resolución Ministerial N.º 0196-2019RE, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) ha conformado su Comité de Gobierno Digital, el cual integra al Ministro de Relaciones Exteriores o su representante, y los jefes de las oficinas involucradas. Dicho Comité, lidera y dirige el proceso de transformación digital en la institución y evalúa el uso actual y futuro de las tecnologías digitales con miras a implementar el Gobierno Digital. Sin embargo, para comprender e impulsar el proceso de transformación digital e implementar el Gobierno Digital en el MRE se debe cerrar la brecha de conocimientos existente en temas como transformación digital, gobierno digital y seguridad digital en todos sus niveles.						
<b>Solución propuesta</b>						
De acuerdo al Desafío 2 del PGD del MRE 2020-2022, "Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía", al ser un servicio transversal, se propone desarrollar campañas de difusión de los proyectos y servicios digitales institucionales al ciudadano y al usuario interno, dando a conocer todos los servicios digitales institucionales para generar conciencia y visibilizar los proyectos a nivel institucional.						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
OGC		1.- Dar a conocer los proyectos difundiendo por canales digitales. 2.- Mejorar la gestión institucional difundiendo internamente los proyectos. 3.- Generar valor a la ciudadanía dando a conocer los proyectos de transformación digital.				
<b>Dependencias involucradas</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
Responsable del proyecto MRE		OGD 07: Brindar servicios digitales a través de canales digitales para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía.				
Dependencia	OGC					
Cargo	Jefe de la OGC					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
1.- Difundir los proyectos a través de canales digitales externo para mejorar la gestión institucional y generar valor a la ciudadanía. 2.- Difundir internamente los proyectos y dar a conocer los alcances de la Transformación digital. 3.- Tener un historico de todos los proyectos realizados y difundidos para su futura consulta.						
<b>Alcance</b>						
Alcance: todos los funcionarios internos y a los ciudadanos a través de los canales digitales.						
<b>Restricciones</b>						
Disponibilidad de personal.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
Poca disponibilidad de tiempo del personal. Rotación del personal involucrado en el proyecto. Cambios en las políticas de los canales digitales. Proyectos no culminados.						
<b>Priorización del proyecto</b>		<b>Fecha estimada del proyecto</b>				
Criterio	Valor	Fecha de Inicio:				
Nivel de alineamiento con los OGD	Alto	Fecha de fin:				
Capacidad para ejecutar el proyecto	Alto (habilidades, conocimiento y experiencia)	<b>Recursos internos</b>				
Mayor beneficio institucional	Mayor y/o mejores servicios a la ciudadanía	Personal COM - OGC				
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de una disposición institucional					
Impacto directo al ciudadano	Alto	<b>Recursos externos</b>				
Costo estimado del proyecto	Afrontado con capacidad instalada de la institución	Canales digitales, como Facebook, Twitter, Instagram entre otros.				
Tiempo estimado del proyecto	4 Alto					
Beneficios estimados del proyecto (B)	S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)	S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance	X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)				
Proyecto implementado	X	Proyecto instalado y utilizado				
Grado de satisfacción	X	Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)				
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
<b>Unidad de medida de la Meta Física</b>		<b>SERVICIO</b>				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. -		S/. -		S/. -
Feb		S/. -		S/. -		S/. -
Mar		S/. -		S/. -		S/. -
Abr		S/. -		S/. -		S/. -
May		S/. -		S/. -		S/. -
Jun		S/. -		S/. -		S/. -
I SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Jul		S/. -		S/. -		S/. -
Ago		S/. -		S/. -		S/. -
Sep		S/. -		S/. -		S/. -
Oct		S/. -		S/. -		S/. -
Nov		S/. -		S/. -		S/. -
Dic		S/. -		S/. -		S/. -
II SEM	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -





PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores		Ficha de Proyecto de Gobierno Digital				
Tipo de Proyecto:		Realizada por:	Nro: 47			
Gestión Interna		Jesús Martínez	Fecha: 17/11/2022			
<b>Nombre del Proyecto</b>						
IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
<b>Descripción del problema/necesidad/brecha</b>						
En las fases de programación, seguimiento y evaluación tanto en los sistemas de planeamiento y presupuesto se realizan en hojas de cálculo (Excel) y documentos (Word), lo cual no permite un adecuado manejo de la información y visualización de resultados de los centros de costo, lo que demanda una vasta cantidad de horas en su elaboración y en actividades muy operativas. Ello involucra un alto margen de error en el procesamiento de la información, por ende, en el reporte de resultados. Esta situación implica escasa inmediatez en la disposición de información de los centros de costo, dificultad en el envío-recepción de información entre la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y los demás órganos del MRE.						
<b>Solución propuesta</b>						
Plataforma (aplicativo) online que permite realizar las fases de formulación, seguimiento y evaluación de planeamiento y presupuesto. Este proyecto contempla tres etapas: 1. Formulación 2. Seguimiento y Evaluación 3. Reporte (visualización de resultados)						
<b>Dependencia que impulsa el proyecto (Patrocinador)</b>		<b>Objetivo / Finalidad</b>				
OFF		Contar con aplicativo online que permita realizar la formulación, seguimiento y evaluación. Asimismo, permitirá visualizar los resultados de los centros de costo y reportes con inmediatez.				
<b>Dependencias involucradas</b>						
OFF, OGI, OTI						
<b>Responsable del proyecto MRE</b>		<b>Objetivo de Gobierno Digital (OGD)</b>				
<b>Dependencia</b>	OFF	OGD.06: Implementar y fortalecer sistemas de información de soporte a los procesos principales y relevantes de la institución para mejorar las capacidades y modernizar la gestión institucional.				
<b>Cargo</b>	Jefe (a) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
<b>Enunciar beneficios y resultados</b>						
<input type="checkbox"/> Contar información cuantitativa y cualitativa necesaria con inmediatez, a fin de tener un reporte de alertas tempranas y proveer de insumos para la toma de decisiones y mejora continua. Y de esta manera mejorar la asignación y priorización de los recursos. <input type="checkbox"/> Reducción considerable en las horas-persona utilizadas en el reporte de actividades. <input type="checkbox"/> Reducción del margen de error en el registro de información <input type="checkbox"/> Fluidez en el envío-recepción de información <input type="checkbox"/> Mejora en la interacción entre la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y los demás órganos del MRE. <input type="checkbox"/> Manejo de la información obtenida de las áreas a través de base de datos.						
<b>Alcance</b>						
A nivel institucional						
<b>Restricciones</b>						
Si bien el proyecto contempla que la información a obtener será de manera inmediata, las actualizaciones de esta se realizarán trimestralmente.						
<b>Riesgos del proyecto</b>						
<b>Priorización del proyecto</b>						
<b>Criterio</b>		<b>Valor</b>	<b>Fecha estimada del proyecto</b>			
Nivel de alineamiento con los OGD		Muy alto	Fecha de Inicio: 1/01/2023			
Capacidad para ejecutar el proyecto		Medio (habilidades, conocimiento y experiencia)	Fecha de fin: 31/12/2023			
Mayor beneficio institucional		Mejora la transparencia e imagen institucional	<b>Recursos Internos</b>			
Cumplimiento normativo		Cumplimiento de procedimiento interno				
Impacto directo al ciudadano		Medio	Personal de la Unidad de Desarrollo de Sistemas y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Costo estimado del proyecto		Afrontado con capacidad instalada de la institución	<b>Recursos externos</b>			
Tiempo estimado del proyecto		> 3 meses a <= 6 meses				
Beneficios estimados del proyecto (B)		S/. 0.00	Costo estimado del proyecto (C)			
			S/. 522,567.00			
			C/B			
			S/. 0.00			
<b>INDICADORES MÍNIMOS DEL PROYECTO</b>						
Porcentaje de avance		X	Porcentaje de avance del Plan de Trabajo (real / programado)			
Proyecto Implementado		X	Proyecto Instalado y utilizado			
Grado de satisfacción			Nivel de satisfacción del Patrocinador o Ciudadano (Alto/Medio/Bajo)			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>						
Unidad de medida de la Meta Física		SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO				
Meses	Año 1:	2023	Año 2:	2024	Año 3:	2025
	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Ene		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Feb		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Mar		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Abr		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
May		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Jun		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
I SEM	0	S/. 57,000.00	0	S/. -	0	S/. -
Jul		S/. 418,067.00		S/. -		S/. -
Ago		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Sep		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Oct		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Nov	1	S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
Dic		S/. 9,500.00		S/. -		S/. -
II SEM	1	S/. 465,567.00	0	S/. -	0	S/. -
ANUAL	1	S/. 522,567.00	0	S/. -	0	S/. -

